Miércoles 6 de Julio de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Época--Año 7--Núm 1,711

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
calle del Cerrito núm. [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
GERENTE, OCTAVIO RAMIREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

JULIO—6.

Santos Severino, Isaias profeta y Lucia mártir.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Porongos, Pando y Minas.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio, núm. 1 y 2.

La Rosita, diligencia de Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde.

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucia y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Rio Uruguay* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

La arbitrariedad no es la autoridad.

No estamos ya en los tiempos en que la arbitrariedad en política era una tésis discutible y encontraba sostenedores bajo su verdadero y odioso nombre de despotismo.

La escuela autoritaria á lo Bossuet y Demaistre, concluyó su reinado con la proclamacion de los *derechos del hombre* en la revolucion francesa del 89.

Hoy hasta para desconocer y atacar la libertad hay que invocar con respeto su sagrado nombre, inclinándose ante ella reverentes. Culto hipócrita, adulacion traidora de parte de los que no sienten arder en sus pechos el fuego santo de su fé, pero homenaje que consagra el reconocimiento de su verdad, homenaje tanto mas precioso cuanto mayor es el descreimiento de los que se lo rinden y tiránica la necesidad que les obliga á entrar al templo de los principios, amparándose de su proteccion y doblando la rodilla en sus altares.

El manto de la libertad, dice Quinet, es como la túnica de Dejanira; sofoca entre sus pliegues al despotismo que se envuelve en él.

Del mismo modo cuando vemos á los gobiernos arbitrarios hablar de Constitucion, de leyes, de principios, de libertad para justificar los atentados que cometen contra esos mismos principios y libertad que invocan, nuestro desconsuelo, no es completo.

Deploramos en el presente la falta de conciencia del pueblo en la propiedad de sus derechos; pero levantando la vista al porvenir, vemos colorear la aurora del dia, en que todos esos generosos *delirios* de la mente sean una verdad entre nosotros.

Decid cuando lo violais que la Constitucion y las leyes son respetables y á fuerza de oirlo decir á amigos y enemigos, el pueblo concluirá por comprenderlo y el dia que lo comprenda, la Constitucion y las leyes serán respetadas, y serán inviolables.

Pero si la arbitrariedad no encuentra defensores bajo su verdadero nombre de despotismo, no sucede lo mismo cuando decorándose con las pomposas vaguedades, *de salud pública, de principio de autoridad, de suprema necesidad de salvar al país*, se encarna en un hombre y solidifica á su alrededor, las ambiciones y los intereses criminales de los unos, las pasiones y las preocupaciones irreflexivas de los otros.

El diario oficial lo comprende así, y de ahí su afan en ponderarnos las exelencias del respeto á la autoridad encarnada sofisticamente en el respeto á las arbitrariedades del Gobierno actual.

La Tribuna, con poca habilidad por cierto, no hace sino sacar consecuencias falsas, de una premisa verdadera.

La autoridad es la condicion indispensable de toda libertad—convenido.

Pero así como hay dos escuelas políticas encontradas, hay tambien dos autoridades enemigas; una falsa y otra verdadera; la autoridad de la fuerza y la autoridad del derecho.

La autoridad de la fuerza es la que invocan en su favor con mas ó menos franqueza todas las tiranías y todos los despotismos conocidos, desde el Czar de las Rusias hasta el tirano del Paraguay.

Pero esa no es la autoridad que garante la libertad; esa es por el contrario la que la desconoce y la mata.

Bajo esta autoridad, la esfera de accion dejada al individuo puede ser mas ó menos lata; segun el capricho del que manda, será hoy mucha, mañana ninguna.

La estabilidad, es tambien una condicion esencial de la libertad, y la fuerza es esencialmente precaria. Bajo su dominio el individuo tiene *permiso*, no tiene *derechos*, sus actos no son hijos de la *libertad* sino de la *tolerancia*. El soberano podrá ser liberal—los súbditos no serán jamás libres.

Desde que se habla, pues, de la autoridad, que es condicion indispensable de la libertad, no es de la autoridad de la fuerza sino de la autoridad del derecho, de la autoridad de la razon, de la justicia absoluta que se habla.

La fuente de esa autoridad está en el individuo mismo que es el que la reconoce y la proclama.

Los derechos son nuestra propiedad esclusiva, son la esencia de nuestra personalidad humana, son la consecuencia inherente á nuestra condicion de seres inteligentes y responsables, no son una concesion del poder humano, como lo pretendia Bossuet, ni el resultado un contrato social como lo proclama Rousseau ni una creacion de la ley como lo sostiene Bentham: son una emanacion directa de Dios y por eso ha dicho Montesquieu en el espíritu de las leyes, que *la justicia y el derecho son anteriores á toda lejislacion humana.*

Para garantir á cada uno el ejercicio de estos derechos, es que se ha creado el poder social, transportando por representacion, la autoridad de la ley natural á la autoridad de la ley escrita; y de aquí que hasta esta misma ley que emana de la soberanía de la nacion, deba ajustar sus preceptos á la razon y al derecho natural para no ser tiránica y arbitraria y merecer del individuo el respeto debido á toda autoridad legítima.

El fin de toda asociacion humana es garantir á los asociados la libertad individual en que se apoya la moral pública y privada; en que reposan los cálculos de la industria y sin la cual no hay para los hombres ni paz, ni dignidad, ni honor.

Buscar el medio de garantir el libre ejercicio de estos derechos, es el problema que cada nacion ha tratado de resolver en las instituciones políticas, que determinan su forma de gobierno, crean el poder social y fijan los límites á sus deberes y atribuciones.

Entre nosotros esa garantía se ha buscado en el gobierno republicano del pueblo por el pueblo, colocándola en la Constitucion y las leyes encargadas de declarar y consagrar nuestros derechos.

Esa es la única autoridad que garante y complementa la libertad por la estabilidad y la justicia.

Fuera de esa autoridad no hay sino arbitrariedad.

Ahora, bien: ¿es del respeto á esa autoridad, á la autoridad de la Constitucion y las leyes que nos habla el diario oficial?

Estamos conformes. Eso es justamente lo que dia á dia repetimos en nuestras columnas al combatir las violaciones de la Constitucion y de las leyes, que el Gobierno comete.

Pero mucho tememos que no sea autoridad la divinidad á que rinde culto la *Tribuna*, que ha ensalzado y defendido todos los atentados y escándalos cometidos por el Gobierno de un año á esta parte.

La libertad no es la licencia, dice la *Tribuna* repitiendo por la centésima vez una vulgaridad sin sentido con que cree fulminarnos.

La autoridad no es la arbitrariedad, replicamos nosotros.

Si el individuo abusa de su libertad, ahí están las leyes que rigen sus actos, los jueces que deben juzgarlo, los tribunales que deben condenarlo. Apliquensele esas leyes en todo su rigor, pero obsérvense las formas, esas divinidades tutelares de toda libertad individual.

En toda acusacion política hay un verdadero litigio entre el individuo que sostiene el ejercicio de su derecho, y el Gobierno que lo acusa de haberlo ultrapasado.

Para fallar la contienda es necesario que vengan los tribunales competentes con la ley en la mano, á dar la razon á quien la tenga, despues de haber oido como en todo litis la acusacion y la defensa de las partes.

No hacerlo así, arrogarse la facultad de fallar, unir el *dicho* al hecho, la acusacion á la condenacion, es convertirse la parte en juez, es cometer el mayor de los atentados contra el órden público; es cometer el acto del mas absoluto despotismo; es perpetrar la mas horrenda injusticia y el mayor de los crímenes que pueden cometerse contra la sociedad.

La imparcialidad del Juez que interpreta la ley y aprecia las pruebas; las formas del juicio que garanten la libertad de defensa al acusado; la apreciacion de los hechos, la calificacion del delito, la equidad de la pena, todas esas formalidades y garantías en que reposa la organizacion política y civil de nuestro país, desaparecen en toda violacion de la ley cometida por el poder; sostituyendo el Gobierno de la libertad por el Gobierno de la personalidad y de la tiranía.

Todo esto es viejo pero es cierto.

¡Es á esos desorganizadores, es á esos revoltosos, es á esos enemigos de toda autoridad y de toda libertad á quien se refiere *La Tribuna*! Estamos conformes. Y eso es lo que decimos nosotros dia á dia al apreciar las prisiones y destierros de Febrero.

Y.

Reflexiones y consejos.

La Tribuna de ayer, en letras gordas y á última hora, se lamenta de que todavía no le ha llegado notificacion judicial de la demanda presentada por los miembros del Tribunal de Justicia; mucho le urge al cólega que llegue la hora de probar *la prevaricacion de los Jueces superiores*, como el Ministro de Gobierno probó en aquel juicio ruidoso su respeto á la moralidad administrativa y su culto por las instituciones de la República.

El cólega oficial está contento; hay en sus palabras la cínica burla del que cuenta con la seguridad de un éxito brutal para anonadar al adversario; el sarcasmo insultador de la fuerza prepotente al derecho desarmado é indefenso.

En el fondo de su corazon, sabemos bien que el patron de *La Tribuna*, será el primero en reconocerse calumniador cuando lanza sobre los miembros del Tribunal el apóstrofe sangriento de *prevaricadores*; ni el mas hondo de los despechos personales, ni la mas violenta de las pasiones políticas ha osado nunca concebir sospechas sobre la integridad de esos dignos magistrados, á quienes los especuladores con el descrédito de las instituciones, no pueden perdonar los patrióticos esfuerzos hechos para salvar ilesa la *jurisdiccion constitucional* del Poder Judicial de la República.

Ante el jurado, como ante la verdad y la justicia de que el jurado es popular intérprete, el patron de *La Tribuna* sabe que está perdido, sabe que está condenado, sabe que le espera la continuacion del veredicto que los destierros de Febrero dejaron irrevocablemente escrito para la conciencia del pueblo y para las páginas de la historia, si es que la historia filosófica del futuro se digna dirigir una mirada al calavera político, que por anomalías incomprensibles ocupa momentáneamente un Ministerio.

Si el patron de *La Tribuna* tuviese conciencia de lo que ha dicho al Tribunal, otra seria su actitud y otro su lenguaje.

La oportunidad solemne de descubrir ante los ojos del país el velo que encubriese la corrupcion de los mas altos magistrados, inspiraria sentimientos grandes y concepciones augustas.

Blondin bailando en la maroma, no seria la imágen que se presentaria entonces como la del magistrado que puede perder su puesto entre el anatema y el desprecio de las personas honradas.

Al *juez prevaricador* no se le echaria en cara la pierna que perdió cuando era soldado y defendia la civilizacion de su patria—ah! ya quisieran muchos ostentar así como un título de gloria, la deformidad que llevan en su cuerpo ó en su rostro!

No se vendria en fin á resucitar las esplotaciones de la *mina* y del asesinato de Febrero, para tratar de sublevar pasiones intempestivas sobre sucesos de un pasado, contra el cual los hombres de principios han sido siempre los primeros en tener palabras de reprobacion severa.

El patron de *La Tribuna* con su lenguaje y con sus improperios, solo pretende escitar prevenciones estinguidas, producir una algazara que no encuentra eco y preparar los ánimos para un golpe de Estado que no puede consumarse ya, que no podria consumarse al menos sin la enérjica protesta de todo un país, al cual ya tiene harto esa eterna política de violencias, de ódios y de venganzas.

El patron de *La Tribuna*, que declara *comprometida la existencia del Tribunal* y que se burla de *los superiores—incluso el cojo*—no hace sino prevenirnos que pronto habrá mazhorcadas y destierros, anticipando las manifestaciones de buen humor que todo eso despierta entre los que se embriagan con el sabroso *Mariell* de las violencias.

¿Pero la prevencion no es ilusoria?—¿no es prematura la alegría?

¿No habria para las nuevas mazhorcadas, nuevos Fonda, Castillo y Elis que rechazasen indignados el rol de pretorianos del Ministro?

¿Habria para los nuevos destierros, dos manos capaces de firmar un decreto de proscripcion contra los majistrados que tratan de vindicar su propia honra y de salvar el decoro de las instituciones?

No habria sinó una, una, solamente una.

El golpe de Estado contra el Tribunal, necesitaria como introduccion, el establecimiento desembozado de la dictadura uni-personal.

Ya en aquel juicio célebre, juicio final para la personalidad política del Ministro de Gobierno, el Dr. D. Cárlos María Ramirez profetizó que la dictadura *empedernida en la cabeza del Ministro, no saldria de allí jamás, jamás.*

Y aun suponiendo que el atentado contra el Tribunal fuese posible, como posible fueron los atentados de Febrero, no se podria suprimir el Poder Judicial, sin condenarse á perder los otros, porque destruido lo mejor del edificio, lógico seria echar abajo el resto para levantar sobre cimientos nuevos el palacio majestuoso de las instituciones patrias.

Lo mas prudente para los mismos hombres del Gobierno es que dejen ir las cosas; que se resignen á ver el diario oficial tachado y condenado como calumniador ante el augusto tribunal del pueblo.

No les habla un enemigo de ellos; les habla un verdadero amigo del pais.

X.

LA ACUSACION DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Puesto que "La Tribuna" quiere que escribamos en letras gordas, la complaceremos, y en letras gordas le diremos que si la presentacion del escrito de acusacion se demoró de un dia, fué solo debido á la ausencia del Dr. D. Ernesto Velazco, ese otro "prevaricador" que podria, sin embargo, dar algunas lecciones de moralidad como magistrado al patron y alguno de los acólitos del cólega ministerial.

Pero visto que tanta prisa demuestra "La Tribuna" en que el juicio tenga lugar, parece que los señores Camaristas resolvieron no esperar mas, y ayer, á las tres de la tarde se copiaba á prisa el escrito de acusacion.

Debe haber sido presentado ya, y hoy serán notificados los conspicuos Redactores de "La Tribuna."

No se aflijan los calumniadores, que si el Gobierno no se entromete en lo que no le vá ni le viene, y no interpone en favor de sus protegidos algunas leguas de distancia para con los acusados, el juicio ha de tener lugar.

Entonces se verá, hablando en el lenguaje del patron de "La Tribuna" que el diario oficial está á la cabeza de un pobre loco.

COMUNICADOS

Abrimos desde hoy una seccion especial para los artículos que se nos remitan sobre las cuestiones de importancia que ahora y en cualquier tiempo se debatan, cualesquiera que sean las opiniones que se emitan, que la Redaccion apreciará cuándo y cómo le convenga, con arreglo á los principios de este diario y al criterio de sus Redactores.

La escuela «Elbio Fernandez»

Estamos en presencia de dos revoluciones.

La una pequeña, trae en su bandera, bajo los tintes de una idea luminosa, el oscuro fondo del retroceso.

La otra grande, lleva en su naciente vuelo aspiraciones entusiastas y esperanzas halagüeñas.

Aquella busca en el filo de una espada una igualdad política que se perderá entre la sangre y las lágrimas que produce en su marcha lenta ó rápida.

Esta sin otras armas que la conciencia de su causa y el poder de su inteligencia, se encamina con paso firme á la regeneracion de un pueblo.

La mano invisible que dirije los pasos de Aparicio por un lado; la Sociedad de educacion popular por el otro;—he ahí las dos figuras que se elevan ante nuestros ojos, ofreciéndonos un porvenir de paz y de bienestar.

Comparemos: la revolucion y la escuela reclaman nuestra atencion.

Qué es la revolucion de hoy?

¡Una venganza en el hecho y en sus fines! Una obra de Aparicio, de Medina ó de Niño Reyes?

No.

La revolucion de hoy es como la revolucion de todos los dias.

Los Artigas, los Riveras, Lavalleja, Flores, Aparicio y aun Caraballo no hubieran agrupado en su rededor centenares de hombres, ni hubieran enardecido su entusiasmo si á sus nombres no se hubiera unido otro grito que el de un ódio miserable, si en sus programas no hubiesen proclamado mas que una venganza cruel.

Es que cada uno de esos hombres lanzaba á los aires la queja de un derecho desconocido, de una libertad comprimida, quizás de una persecucion injusta.

Es que todos esos hombres, con la conciencia de sus derechos y de sus libertades, invocaban la justicia para poner un término á los que abusando del poder, conculcaban audazmente los principios y las leyes.

Sus revueltas y sus conspiraciones nunca han carecido de razon.

Y, cosa notable, esos mismos que han solido erguirse potentes, que tanto y con tanta sinceridad han aspirado al establecimiento de un órden de cosas irreprochable, son los primeros que al dia siguiente del triunfo han caido en el sendero de mayores inmoralidades, de arbitrariedades mas repugnantes, de violaciones mas criminales, y los que hubieran conducido al país á su total ruina si nuevas revoluciones no hubieran detenido su paso vergonzoso, aunque para volver á reincidir en él.

Nada hay que pueda desfigurar esta verdad:—hoy, despues de medio siglo de vida independiente, despues de tantas revoluciones y de tanta anarquía, el país se halla en peores condiciones morales y políticas que el primer dia de su emancipacion.

Las revoluciones han sido impotentes para cambiar de direccion á este movimiento retrógrado que fatalmente lleva á las masas á su corrupcion y á su envilecimiento.

Y no podia ser de otro modo.

El pensamiento revolucionario nacido en la impureza de las costumbres y de las ideas, debia participar necesariamente de los mismos elementos destructores que le daban la vida.

Puesto en ejecucion por individuos pertenecientes á esas masas, frecuentemente sin la debida instruccion y casi siempre dominados por las mismas pasiones, por iguales ódios é idénticos errores del pueblo de que formaban parte, ni podian concebir la existencia de una atmósfera distinta de la que habian respirado desde su infancia, ni, por consecuencia, imprimir á su accion un movimiento progresivo.

Identificados con esos elementos disolventes y ruinosos ¿qué podian enseñar que fuese digno á las generaciones sucesivas?

Nada; por el contrario, la primera palabra que el niño oyese de sus padres, debia ser una palabra de ódio; la primera máxima que aprendiese de sus maestros, debia ser una máxima de guerra; el primer ejemplo que recibiese de la sociedad, debia ser un ejemplo de anarquía.

De este modo, condenado á *imitar*, sin darse cuenta de la mision con que Dios le dió sus facultades intelectuales, sin someter al criterio de la razon sus sentimientos y los actos que estos le sugerian, debian proseguir puede decirse maquinalmente, la obra irreflexiva y perniciosa de sus antepasados.

Siempre los odios, siempre las pasiones, siempre la arbitrariedad, siempre lo inmoral:—tal es la órbita señalada por el impulso creciente de las últimas generaciones.

Necesario era que una fuerza mas poderosa viniera á cambiar la direccion de este movimiento falso, conduciéndolo á la linea en que se mueven regularmente otros cuerpos sociales, generalizando las leyes de la armonía universal.

Necesario era que al ejemplo actual de los padres, de los maestros y de la sociedad, se opusiese el ejemplo que nos suministran las familias y los pueblos, que como en los Estados-Unidos, señalan al mundo el derrotero de la verdadera civilizacion.

Necesario era que á la costumbre de imitar ciegamente lo que en nuestro rededor se produce, se sostituyera la costumbre de no ejecutar algo, y de no *sentir* nada, sin que antes la razon debidamente ejercitada, le prestase su sancion fria y espontanea.

Solo así nuestras afecciones políticas podrian llegar á ser admisibles; solo así podria comprenderse la absurda y misera division de los partidos existentes, entonces la inmoralidad y las arbitrariedades de la fuerza, se verian anonadadas por el poder de la razon; y entonces tambien se aprenderia que las revoluciones son un atentado aunque de su parte haya justicia, toda vez que no lleve consigo la seguridad de mejorar el estado de cosas contra el cual se levanta.

Esta obra penosa, pero grande, esta verdadera revolucion es la que ha iniciado la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular en su primera escuela «Elbio Fernandez.»

En el exámen que prestaron sus cien alumnos en los dias 26 y 27, á que se nos permitió asistir sin embargo de su carácter privado, hemos podido apreciar la importancia de las reformas introducidas en la enseñanza.

Allí el niño no aprende el nombre de una letra sin que antes sepa los elementos que la componen y el sonido que representa, ni se lee una palabra sin que inmediatamente el alumno esplique sus acepciones mas generales y la importancia de su mision en la frase en que se halla.

Allí la aritmética se eleva de la esfera meramente artificial á que se le sujeta en las escuelas, al rango de ciencia á que realmente pertenece.

Los conocimientos de los números, de la lengua, de la geografía, de la zoología, de los vejetales, de los objetos inorgánicos, de los fenómenos atmosféricos, de todo lo que comprende el estenso programa del establecimiento, se comunican confiándolos, no á la memoria solamente, pero si ante todo á la inteligencia.

Puede decirse casi sin alterar la verdad, que el profesor no enseña; solo dirije la inteligencia del niño; hace que su observacion se contraiga á los objetos cuya idea desea comunicar, deteniéndola sucesiva y gradualmente en las cualidades que le son propias, y llegando despues de un razonado análisis, á la síntesis con que se dá término al estudio.

De este modo el niño alcanza por la sola fuerza de su inteligencia, nociones que comprende y generaliza con una facilidad y precision que sorprenden.

Acostumbrándolo á no aceptar sin prévio exámen una verdad por trivial que parezca, se le acostumbra á prevenirse contra todos los errores con esa duda prudente, no escéptica, que tanto recomienda uno de los mas ilustres pensadores de la Francia.

Sabiendo como sabemos por una continuada esperiencia el influjo que ejercen en el hombre los primeros hábitos de la infancia, no podemos menos que reconocer la trascendencia de esta educacion.

Por ella no solamente se enseña á subordinar á la razon todo lo que puede ser objeto de creencia ó de sentimiento, sino tambien se enriquece la memoria con un número indefinido de ideas indispensables que en la generalidad de los casos quedan imperceptibles, y desarrolla las facultades mentales haciéndolas familiares á operaciones que sin esto serian de una dificultad insuperable.

¡Cuánto hay que esperar de un sistema que en pocos meses trasforma, sin el menor trabajo, niños de siete y diez años en unos pensadores que entusiasman!

La grandiosa empresa de la Sociedad de Educacion Popular marcha felizmente á un éxito brillante; éxito que se alcanzará, no puede dudarse, si el pueblo sobre quien recae todo el beneficio, sigue prestándole su concurso.

Pero, en nuestro humilde concepto, la Comision Directiva ha omitido un paso que hubiera acelerado notablemente la consecucion de sus nobles fines.

Su escuela, aunque muy concurrida, no puede admitir mas que una parte mínima de los niños que se educan en el departamento, y que se educan en la vieja escuela á que se debe en gran parte la postracion moral y material en que yacemos en medio de pueblos que nos dán ejemplos de actividad y hasta de buen sentido.

Es preciso destruir cuanto antes esas prácticas rutinarias, para evitar que dentro de poco surjan entre nosotros las inteligencias á que dará lugar la coexistencia de tan heterogéneos elementos. La lucha entre los resabios del pasado y las tendencias del presente, no hará mas que entorpecer el progreso.

El exámen de los dias 26 y 27 debió ser al mismo tiempo una prueba y una leccion fecunda en buenos resultados.

Enseñar á cien niños no es poco, pero es mas, mucho mas, enseñar á veinte maestros que gustosos habrian asistido á imponerse de los métodos que se siguen, si la Comision venciendo ese temor propio de un primer ensayo, hubiera abierto las puertas de su establecimiento.

Esos veinte maestros no habrian resistido al ejemplo de los adelantos admirables que en tan poco tiempo han realizado los alumnos de la escuela *Elbio Fernandez*, y quizás dentro de dos meses mas, tendriamos á dos mil niños de quienes podria esperarse otros tantos ciudadanos que hicieran el porvenir de su patria.

No hay que olvidar que el tiempo corre sin descanso, que la poblacion aumenta cada dia, y que las necesidades son cada hora mas apremiantes. La Comision Directiva debe aprovechar todas las oportunidades para hacer efectivos sus grandes propósitos en el grande como en el pequeño, en el maestro como en el discípulo.

En el poder de ese esfuerzo, en esa actividad incesante, está la fuerza que antes de mucho ha de oponerse victoriosamente á los caprichos y arbitrariedades de los que imponen á títulos de autoridad y que ha de suplantar las violencias del despotismo, con el imperio tranquilo de la justicia.

Siga la Comision Directiva en su tarea laboriosa; siga en ella á pesar de las dificultades que se crucen en su camino.

El aplauso de los contemporáneos y el futuro engrandecimiento de la República, son las glorias que le están reservadas.

B.

Defensa y acusacion Mauá y C.ª

No deja de ser sorprendente en boca de los Sres. Mauá y C.ª la increpacion que hacen á la Junta de Crédito Público, de permitirse censurar la habilitacion que el Gobierno hizo del establecimiento de ese nombre.

Una casa que, cuando se legisla ó se reglamenta sobre ella, se atreve á desconocer la ley y los reglamentos, ella, que no deberia tener otro rol que el de paciente, es incomprensible que desconozca á una corporacion encargada de cumplir la ley y decretos reglamentarios, bajo responsabilidad personal de sus miembros, el derecho de hacer sentir al Gobierno los desvíos en que incurrir puede respecto á la ejecucion de la ley Bancaria.

La Junta de Crédito Público ha tenido la suerte de encontrarse en coincidencia de opiniones con el Poder Ejecutivo en la parte reglamentaria de la Ley de 4 de Mayo. Es la casa Mauá y C.ª la que, porque le conviene, y porque *sin protesta*, encuentra que el art. 13 del Decreto Reglamentario de la Ley, si dispone lo que su letra dice, *revelaria de parte del Gobierno empeño de hostilizar sin causa una institucion de palpable interés* (El Banco Mauá y C.ª)

Júzguese de parte de quien está la capacidad legal para censurar los actos del Gobierno, si del Banquero sometido á la ley ó de la Corporacion incumbida de ejecutarla.

El modo de ver de la casa Mauá y C.ª sobre lo que constituye capital realizado, no pasa de una opinion interesada—de una pretension de parte—al paso que el modo de ver de la Junta de Crédito Público, lleva, por mas que avanzadamente se diga lo contrario por los *pretendientes*, el sello de la imparcialidad.

Que la casa Mauá se propasa habitualmente tratando sus cuestiones, estaba á todas luces demostrado—pero, para que no quedase duda del irascible carácter de sus apreciaciones y de la falsedad de sus cargos, vemos publicada ayer una serie de documentos que demuestran que la Casa Mauá y C.ª impetró gracia de la Junta de C. P. por no poder dar cumplimiento á un solemne compromiso suyo, contraido ligera ó pérfidamente—lo primero, si ignoraba que no podia cumplir lo que pactó, y lo segundo, si conociéndolo, contó con que habia de resultar, lo que ha tenido lugar, que se le dispensaria el cumplimiento de parte de lo que ofreció falazmente.

De asunto tan simple y tan desdoroso para la Casa Mauá y C.ª, despues de obtener cuanto deseaba, hace un nuevo caramillo á la Junta de C. P. y la insulta, y la befa ante el Gobierno, acriminándola de haberle retenido por *muchos meses* sus recursos—cuando sus recursos, en lo que se relaciona con este asunto, no estaban disponibles sino desde que el escribano de hipotecas chancelase las que tenia otorgadas el Banco, por avenimiento celebrado cinco ó seis dias antes de aquel en que la Casa Mauá fulmina su calumniosa acusacion.

Creemos ver en este paso de la casa Mauá y Ca. un renuncio. El asunto es demasiado claro, para que sus palabrotas desconmedidas puedan tergiversarlo.

Ahí está patente en lo publicado.

Que la casa Mauá y Ca. acusa la retencion indebida de valores por parte de la Junta de Crédito Público, de muchos meses atrás, y que la decision del asunto habia tenido lugar solo cinco ó seis dias antes de ella quejarse al Gobierno, y que estaba en vía de ejecucion lo acordado.

En alguna parte de la difusa presentacion que hizo la casa Mauá y Ca., se hace valer que *sus notas no son de curso forzoso* (y lo subraya como nosotros). Parece que esa observacion *se enlereza* (estilo Terra) á dedacir, que no siendo de *curso forzoso*, cada habitante del Estado puede emitir notas fiduciarias, bancarias, ó como quiera llamársele.

Nada es, sin embargo, mas impertinente que la tal observacion. Las leyes bancarias todas, empezando por la que ha esplotado la casa Mauá y Ca., no tratan sino de emision sin curso forzoso, ni de otras emisiones trata tampoco la ley de 4 de Mayo vigente, apesar de lo que, exige capital relativo á la emision y alguna que otra precaucion contra el fraude ó el abuso de los señores banqueros.

El curso forzoso es una de las instituciones *benéficas* que hizo implantar en el País la Casa Mauá y C.ª y sus imitadores.—Fué un hecho monstruoso que existió, para los Bancos fallidos, pero nunca se ha reducido á realidad el sueño dorado de la mencionada casa, de que se legislase sobre el establecimiento de emision de billetes de particulares con curso forzoso. No es pues para estos que se piden garantías, sino para las simples emisiones de convencional admision en el comercio.

Si lo legislado es lo mas conveniente, sino seria mejor el sistema de bancos libres, en cuyo caso la Casa Mauá y C.ª y nosotros tambien podriamos emitir cuantos billetes nos recibiese el público- no es la cuestion—Talvez en ese terreno estariamos adelante, de los SS. Mauá y C.ª Pero ni nosotros, meros apreciadores de los acontecimientos financieros que se producen en nuestro país, ni la casa Mauá y C.ª esplotadora de ellos, podemos tomar otro punto de partida que la legislacion existente.

El arsenal de los argumentos del abogado del banco Mauá y C.ª estaba sin duda agotado, cuando hubo de contestar á nuestras primeras líneas sobre este asunto.

Reprodujo su presentacion segunda al Gobierno como el non plus ultra de la argumentacion.—El país juzgará sobre el valor del sofístico palabreo de la casa Mauá y ca. y las cuestiones prácticas que nosotros sometemos al legislador llamado á resolver sobre el punto en cuestion.

Lo que no habia agotado el banco era su parque de insultos y de desvergüenzas.

Para probar que podia emitir billetes sin capital, le convino decir que algunos de los miembros de la Junta de Crédito Público habian sido miembros de la Comision Fiscal, que tenian pleito con el banco por cobro de 70,030$ de comisiones.

Esos miembros son dos, y los que han integrado la Junta de Crédito Público son tres, y tres miembros que no pueden ser sospechados de animadversion á la casa Mauá y Ca. ni de ignorantes—Hételes sin embargo remolcados, segun la casa Mauá y C.ª por los dos miembros que tienen la desgracia de ser acreedores de la referida casa. Si puede hacerse mas gratuita ofensa á gente que tiene título de honradez, aunque no la tenga de baronía, el Sr. Terra podrá buscar un ejemplo—por nuestra parte no lo encontramos.

De todo lo que dice la casa Mauá y C.ª en su presentacion al Gobierno, lo de mas peso, lo que pudiera hacer mas fuerza es que, la rehabilitacion *del Banco se habrá hecho con intervencion del Ministro Fiscal.*

Esa intervencion podria sellar nuestro labio, dada la competencia del eminente letrado que lo desempeña, si no tuviéramos un reciente ejemplo de que la Fiscalía á veces toma el abuso por la Ley, de acuerdo con la Contaduría General.

En estos tiempos no es de admirar tal quid pro quo-pero creemos que no es obligatorio conformarse con tales opiniones, sin levantar al menos la voz para gritar al timonel que hace una guiñada—¡A LA VIA!

Lo mas concluyente seria que la Junta de Crédito Público diera á luz el espediente promovido por la Casa Mauá y C.ª para emitir actualmente.

Así la prensa toda podria ocuparse de la cuestion, que no es por cierto de corto interés.

La publicidad es la mejor garantía, y produce la satisfaccion de los que obrando bien tienen á su cargo los intereses del pueblo.

F. R.

El Banco Mauá y Ca. mirado bajo el punto de vista comercial, económico y político.

El país está privado de las valiosísimas operaciones bancarias de que es susceptible el Banco Mauá y Ca., que ayer como hoy, es el único establecimiento bancario capaz de señalar un punto final, al mal estado económico y comercial que desgraciadamente hace dos años que aflije el país, y que destruye el comercio, la industria, la agricultura y la ganadería.

Las importantes relaciones comerciales y bancarias ligadas con aquel respetable establecimiento, tanto en el interior como en el exterior de la República, hacen que el Banco Mauá y C.ª, pueda desempeñar ventajosísimamente el importante rol que lo estuvo y le está destinado, desde los primeros dias de su instalacion en el país.

Estudiando con frialdad los rápidos fenómenos que desarrollaron la riqueza territorial y comercial del país, fácilmente obtendremos los síntomas bien pronunciados de que desde las primeras operaciones de crédito practicadas por el Banco Mauá y C.ª quedó establecida una elástica cadena de crédito individual, que favorablemente alcanzó á todas las clases de la Sociedad, y que separadamente, produjo el grandioso desarrollo del comercio, y en pos de sí se estableció una favorable corriente de emigracion, que á la vez que con el consumo aumentaba la rentas del Estado, progresivamente venia fortificando de una manera admirable, la nacionalidad Oriental,—á la par que se embellecian los pueblos y ciudades de la República con magníficos edificios.

Pero si esto se esperaba con el planteamiento del Banco Mauá y Ca. ¿cuales han sido las desgraciadas consecuencias para el país desde que aquel importante establecimiento bancario ha sido víctima de la mas inconsiderada hostilidad? ¿Cuales hubieran sido sus deplorables consecuencias, si la existencia del Banco Mauá y Ca. no hubiese descansado sobre tan sólidas bases? ¿Cual es el establecimiento de crédito capaz de resistir como ha resistido el Banco Mauá y Ca. los rudos é imprudentes golpes que calculadamente le han sido asestados?

Pero el Banco Mauá y C.ª no solamente ha resistido con éxito favorable los golpes de los que han pretendido despedazar su crédito con el mallo del desquicio, sino que acatando las leyes y disposiciones gubernativas, ha entregado al Gobierno de la República todos los valores que le han sido pedidos, á condicion de que su emision circulante fuese convertida en oro sellado.

La respetable firma del Banco Mauá y C.ª, continúa haciendo sus operaciones bancarias en el exterior de la República, y sus giros sobre las plazas de Buenos Aires, Rio Janeiro, Lóndres y Paris, son buscados con interes, y descontados en el acto; pero si en aquellos grandes centros comerciales, la firma del Banco Mauá y C.ª, es hoy mismo objeto de la mas sólida y bien merecida confianza comercial, es porque en aquellos países el patriotismo y el buen sentido es superior á todos los intereses de círculo, que para alentar el principio del mas absoluto desquicio, se hace necesario suplantar el crédito mas bien cimentado.

Las injustas é inmerecidas apreciaciones de que es víctima el Banco Mauá y Ca., no destruyen de ninguna manera, la circunstancia de que hallándose el referido Banco en aptitud de continuar sus operaciones en las mismas condiciones concedidas á los demas Bancos, sino que el arreglo verificado con sus acreedores, no cuesta el sacrificio de un solo peso al país, ni una sola lágrima á los que fiaron sus fortunas al desinteresado Baron de Mauá.

El interés asignado á los títulos garantidos por dicho señor, es superior al que pagan los demas Bancos, ya sea por dinero en depósito ó en cuenta corriente. El interés que devengan aquellos títulos es satisfecho religiosamente todos los semestres, y la amortizacion del Capital adeudado se cumplirá de la misma manera.

Que el deudor de los títulos, y pagador de sus intereses, sea un conde, un baron ó un marqués, es indiferente para los acreedores, puesto que en el cumplimiento de su deber se justifica que no es el título de nobleza el que obra sino la rigurosísima lógica de la honradez que caracteriza al deudor, que por otra parte no pide favor, sino equidad y justicia.

V.

Banco Mauá y Ca.

Vuelve F. R. á la prensa y en su artículo de hoy vierte toda la hiel, que alguna pretension poco confesable talvez, y no atendida por el Banco, ha dejado en su alma.

«El Banco Mauá y C.ª no existe, dice, porque habiendo fallido, no pudo ser rehabilitado por el P. E.»

Como se vé, se renueva el argumento malicioso y absurdo refutado acabadamente, desde que fué presentado en el informe de la Junta de Crédito.

Obligado el Banco á interrumpir sus operaciones por el decreto del 21 de Enero pasado, que importa el desconocimiento de derechos adquiridos por el Banco en virtud de varias leyes de la República, la ley de 7 de Julio ordenó la liquidacion de su emision y la devolucion del resto de su activo.

Paga su emision, devuelto su Activo en cumplimiento de esa ley, pudo continuar en sus operaciones mientras hiciese frente á los compromisos que le quedaban, ó en cuanto sus acreedores no obtuviesen de juez competente la declaracion de quiebra, y eso sin consideracion á su activo, *aun que este fuese muy inferior á su Pasivo lo que no sucedió.*

«Podia el Banco una vez desligado de toda responsabilidad relativamente á su emision, solventar el resto de su Pasivo en plaza, que ascendia apenas á tres millones de pesos no incluyendo el crédito del Banco de Rio Janeiro, cuando su Activo segun los balances de la Comision Fiscal se elevaba á cerca de nueve millones?

Ciertamente: pero en la crisis que atravesábamos, en la situacion de ruina de nuestro comercio, no era posible hacerlo sin empeorar esa situacion, sin abrir talvez centenares de falencias que, *apesar de que podrian halagar á los que desean liquidaciones por la comision que dejan*, no convenian al Banco y mucho menos á la República.

He ahí la causa eficiente de la propuesta del señor Baron de Mauá, y que los acreedores del Banco tuvieron el buen sentido de aceptar.

El Juzgado de Comercio no declaró, pues, ni podia declarar en falencia al Banco; y como por la ley no hay quiebra posible con sus efectos legales, sin esa declaracion, el Banco continuó legítimamente sus operaciones, *y lo hizo sin apremiar á nadie, dispensando al contrario toda la proteccion posible á sus numerosos deudores.*

Solo necesitaba por tanto rehabilitarse para usar de la emision y en conformidad de la ley del 23 de Marzo de 1865.

La Constitucion del Estado reserva al Poder Legislativo la rehabilitacion de los Bancos de emision, continúa el articulista, luego el P. E. *como el Teniente Alcalde del barrio*, no pudo concederla legítimamente.

La ley citada de Marzo, invistió al Gobierno de la facultad de autorizar la fundacion y de rehabilitar los Bancos de emision, y la de 7 de Julio, bien como su Decreto reglamentario, sino confirma aquella, por lo menos delega esa facultad en el P. E. relativamente á los Bancos que hubiesen liquidado su emision, siendo de ese número el Banco Mauá.

¿Violó el Cuerpo Legislativo preceptos constitucionales? ¿Porqué no lo dijo entonces el articulista que en esa época sin duda habitaba el País, impidiendo con sus luces que aquel poder del Estado cometiese tan grave error?

Sea empero como fuere, mientras esas leyes estén vigentes, no aplicarlas al Banco Mauá es ponerlo fuera de la Ley, *lo que ciertamente es mucho menos constitucional.*

Es por eso que el P. E. le rehabilitó por su decreto de Noviembre, y le puso *válidamente* en condiciones de emitir, como antes de los acontecimientos que determinaron la interrupcion de sus operaciones.

Dejando así contestado y por última vez lo que no es personal y estulto en el escrito del señor F. R., terminaremos haciéndole saber que conservamos nuestra creencia de haber pulverizado su calumnioso aserto, de que el Banco esportaba anualmente las ganancias que acusaban sus libros, con la declaracion de que las sumas adeudadas á las casas bancarias que llevan nuestra firma, y que son en el exterior sus únicos acreedores, era igual ó talvez superior al capital primitivo del Banco, y que como este están invertidas en sus operaciones.

En efecto, esas ganancias no pudieron ser esportadas sino por intermedio de esas casas, y á ellas debitadas—luego no era posible un saldo acreedor en sus respectivas cuentas.

En cuanto á la exactitud y fidelidad con que han sido llevados nuestros libros, nos creemos al abrigo de toda sospecha desde que han sido examinados y verificados por la Comision Fiscal, que jamás ha podido notar en ellas la menor irregularidad y mucho menos encontrar el rubro—*beneficios esportados*.

Con mas acierto hubiera firmado el Sr. F. R. que en los libros del Banco existe abierta la siguiente cuenta, cuyas partidas no dejan talvez de influir en su espíritu:

A la Comision nombrada para verificar los saldos de la contabilidad del Banco, en dia y perfectamente bien hecha . . . . $	30,000	
A deducir por no haber querido aceptar don Cárlos Lumb, la parte que le correspondia en esa suma, como miembro de la Comision.	6,000	24,000
Sueldos recibidos del Banco Mauá por la Comision Fiscal, incluidos sus gastos particulares, en virtud de la ley de Julio de 1868 hasta Agosto de 1869.		16,383 44
		40,383 44
Importe de la reclamacion de la Comision Fiscal, en remuneracion de sus servicios prestados al Banco Mauá, de Febrero á Agosto (ya pagados ut supra), pendiente ante los Tribunales, que desecharán sin duda tan *justa y moderada* pretension.		74,000
		$ 114,383 44

Por Mauá y Ca.,
José L. Terra.

LITERATURA

La noche del poeta.

A MI AMIGO LORENZO VIÑALES.

¿Cual, oh noche, es tu mision?
¿dónde está tu fantasía?
¿eres secreta vision
que despierta al corazon
en cruda melancolía?

¿Por qué vienes á acordar
al pecho que amor suspira
y de súbito á incendiar
en tumultuoso cantar
los arpegios de mi lira?

Huye noche de dolor,
oh! no aumentes mi delirio,
deja al pobre trovador
que soñando con su amor
duerme el sueño del martirio.

No aglomeres en mi sien
tantos recuerdos fatales
tanta ilusion, tanto bien
que son el marchito eden
de mis sueños celestiales.

Déjame solo gozar
tranquilamente tu calma;
oh! no me hagas delirar
que es muy triste el recordar
las afecciones del alma.

De aquellas noches de amor
ni un astro solo fulgura
mi vida murió en su albor,
perdió el perfume la flor
que engalanó mi ventura.

¿Que es la noche pues si el ser
de mi vida se ha agostado?
¿que es su encanto y su placer
si esa vida es el ayer
de un vivir infortunado?

. . . .

Huye noche de dolor
oh! no aumentes mi delirio
deja al pobre trovador
que soñando con su amor
duerme el sueño del martirio.

Manuel Suarez y Ximenez.

Julio 1.º de 1870.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

SESION DEL 5 DE JULIO DE 1870.

Presidencia del Sr. Rodriguez

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Cachon, Delgado, Mac Eachen, Gorch, Acosta, Rucker.

FOLLETIN

66

LA RESURRECCION DE ROCAMBOLE

por

PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA PARTE.

LA TABERNA MALDITA.

«—Así, mi querido Yvan, ¿es tu padre el que no quiere que te cases con Magdalena?

«—El es.

«—¿Tambien es él el que ha dado á este hombre la órden de hacer lo que ha hecho?

«—Sí.

«—Todo ello está perfectamente claro.

«—¿No es verdad, repuso Yvan, que este hombre es culpable?

«—Sin duda.

«—¿Y ha merecido la muerte?

«—Dos veces, mejor que una.

«Mas al volver Yvan á tomar sus pistolas, Koloukine le sujetó el brazo y añadió:

«—Escúchame bien.

«—Habla.

«—Si matas á ese hombre, pierdes un testigo.

«—¡Ah!

«—¿Sin duda, querrás encontrar á Magdalena?

«—Sí.

«—¿Y casarte con ella?

«—Ciertamente.

«—¿Luego para eso necesitais el consentimiento de tu padre?

«—O del Emperador, esclamó Yvan, invocando la antigua costumbre rusa que establece en ciertos casos la autoridad del Czar, en sustitucion de la del jefe de la familia.

«—Razon de mas para no matar á ese hombre.

«—¿Pero, porqué?

«—Porque cuando hayas encontrado á Magdalena, volverás á Petersburgo y la presentarás al Czar, refiriéndole la odiosa conducta de tu padre, apoyándote en la declaracion del postillon.

«Este razonamiento produjo en nuestro loco un cambio de ideas.

«—Tienes completamente razon, dijo.

do postillon, ya medio muerto de miedo, y que desde entonces ha perdido el uso de la palabra.

«Ahora tú adivinarás el resto: nos hemos traido á Yvan á casa.

«He podido detenerle dos dias, pero al tercero se ha empeñado en partir.

«Felizmente le he proporcionado un compañero de camino que ayudará á Beruto á velar por él.

«Este compañero, como tú adivinarás, no es otro que nuestro gentil-hombre francés, ese viejo verde aun, que responde al nombre de Morlux.

«Por uno de esos caprichos que solo la locura puede esplicar, Yvan le ha tomado gran amistad y tiene en él estrema confianza.

«Ademas, ha perdonado al postillon su crimen imaginario y tomándole á su servicio.

«Así, pues, esta mañana, M. de Morlux, Beruto y el postillon han partido para Varsovia, escoltando á ese pobre Yvan, que solo está loco cuando habla de Magdalena.

«M. de Morlux conoce en Paris un médico alienista, que hace curas maravillosas, y espera que Yvan recobre la razon.

«Yo he pensado, mi querido conde, que todos estos detalles te divertirán, así como á la rubia Wasilika, de la que vas á ser el feliz esclavo; porque una mujer como ella no tiene marido. Te los envio, pues, estrechándote cordialmente la mano.»

«PRINCIPE MAROPOULOFF.»

Con la mejor fé del mundo habia escrito esta carta el jóven príncipe. ¡Como se vé, M. de Morlux triunfaba aun otra vez!

XLI.

Así como el príncipe Maropouloff lo habia escrito á su amigo el conde de Kourof, M. de Morlux viajaba en compañía de Yvan.

El jóven oficial que no puede imaginarse que quieren hacerle pasar por loco, sigue hablando al conde de su amor á Magdalena.

El trineo corre sin descanso.

Ha atravesado la Beresina, y ha franqueado la frontera de la Rusia propiamente dicha.

Por fin llegan á Varsovia, donde M. de Morlux no puede resistir á Herman á su mujer y á sus hijos, ni tiene el menor deseo de irá referirles que Rocambole lo arrojó á los lobos como si fuera un jamon ó un cuarto de cabrito, y aun por su gusto no se hubiera detenido en esta poblacion.

Sin embargo espera encontrar cartas de Francia en el correo, á donde se dirige, dejando á Yvan en el hotel.

En efecto M. de Morlux encuentra dos cartas: la una es de su hermano.

La otra le hace estremecer, reconociendo la letra de Timoleon.

para América, y sin embargo ahora su carta trae el timbre de Paris.

Sin embargo, M. de Morlux domina su curiosidad y abre primero la carta de su hermano.

Decia lo siguiente:

«Mi querido Karle.

«Te dirijo la carta de Varsovia, no obstante que presiento, no sé por qué, que estás en Paris. ¡Me engaño! Nada sé; pero vuelvo á ser presa de terror.

«Karle, mi amigo, mi hermano, á medida que trascurren los dias, son mayores mis remordimientos.

Si aun es tiempo, detengámonos.»

—¡Pero qué tiene este imbécil? murmuró el vizconde Karle, interrumpiendo su lectura. Con los años, Philippe se ha vuelto cobarde.

Y continuó:

«No eres padre, Karle, y hay dolores agudos que no puedes comprender.

«Karle, yo sufro mil muertes, pues sé que mi hijo está en Paris y huye de mí.

«¡Es la justicia! ¡No hemos destruido su felicidad?

«¡El amaba á Antonia Miller, la hija de nuestra desgraciada hermana.

«¡Y tú has matado á Antonia!

«Al menos así me lo has dicho.....

«Y sin embargo, una duda estraña me aterra; una duda que constituye mi terror.

«Ha muerto en efecto Antonia?

«Las gentes que tan caro te han vendido un reposo que yo no comparto, ¿no te han engañado?

«Oye: hace un mes que te ausentaste.

«Hace mas de un mes que murió Antonia y desde tu asencia espero noche y dia, á todas horas, ver llegar á Agenor, verle entrar en mi casa como una tempestad, completamente desesperado.

«Estaba en Angers, decias, herido de una estocada que le retendria forzosamente lejos de Paris durante algunos dias.

«Y sin embargo, no es así, pues vino á Paris el mismo dia de tu partida.

«No es esta una suposicion mia, es un hecho cierto como vas á verlo.

«Ana cojeo; pero puedo salir y subir al coche.

«Diariamente hácia el medio dia me hago conducir á tomar el sol, sea á los Campos Elíseos, sea al boulevard.

«Hace ocho dias mi vehículo se enredó con otra porcion de carruajes, y nos fué preciso un buen cuarto de hora para desembarazarnos de aquella confusion.

«De pronto mis ojos distinguieron otros en el fondo del otro coche.

«Recibí en el corazon una especie de descarga eléctrica.

«Eran los de Agenor.

me fué imposible, á pesar de las órdenes que dí á mi cochero, volver á encontrar el coche que conducia á mi

mi vuelta á casa, á donde me dirigí seguidamente; pero Agenor no vino ni aquel dia ni en los sucesivos. ¡Y, sin embargo, está en Paris!

«En nuestra última entrevista estuvo en extremo cariñoso.....

«Y sabe que estoy enfermo.....¡y no viene!

«Solamente le ví por espacio de un minuto, y sin embargo me pareció que su rostro no era el de un hombre que ha perdido para siempre á la mujer que ama.

«¿Qué misterio es este?

«En vano he ensayado profundizarlo; nada he podido saber sino que Agenor está en Paris hace un mes.

«Su ayuda de cámara habita calle de Suresnes, y le ve casi todos los dias.

«Agenor viene en coche á buscar sus cartas, y despues se va sin que se sepa á dónde.

«Por qué no ha venido?

«Este silencio, este cuidado en ocultarse, aumentan la perturbacion y el terror en mi corazon.

«Hermano: mi carta la recibirás en Rusia.

«Si aun no has llevado á cabo tu infame proyecto, detente.... arrepintámonos.... acaso sea aun tiempo.

«Pero se me figura que la mano de Dios pesa ya sobre nosotros, y que algun horroroso castigo nos está reservado.

«Mis noches están pobladas de fantasmas....

«Creo ver siempre á nuestra hermana y al doctor Vincent con su frente amenazadora.

«Oye, hermano mio; talvez podamos aun reparar en parte el mal que hemos hecho.

«¡Si te casaras con esa jóven cuya pérdida has jurado!»

A estas últimas líneas de la carta, M. de Morlux tembló y palideció.

Despues arrugó colérico el papel.

—He pensado antes que tú, murmuró. Desgraciadamente este Yvan...

Y el vizconde pensó con rabia en aquel alegre Yvan Potenieff que concibiera hácia él tan grande amistad, haciéndole confidencias de su amor á Magdalena.

—Este Philippe es un idiota, murmuró en fin M. de Morlux y me persuado de que no puede contarse con él. Ved lo que el amor paternal hace de un hombre que en otra época ante nada retrocedia.

Y al mismo tiempo que se encogió de hombros abrió el vizconde la segunda carte.

«TIMOLEON.

«*Al señor vizconde Karle de Morlux.*

Varsovia—Polonia.

«Señor:

«Mientras partiais para Polonia, que es el gran camino para Rusia; mientras ibais en busca de Magdalena

rica.

«Llevaba mis economias y vuestros cincuenta mil

«Si yo no hubiese tenido una hija, ese villano Rocambole no nos habria burlado tan fácilmente.

«Por fortuna habia yo dejado en Paris agentes encargados de seguirle los pasos.

«Si os dijera que vuestros intereses solos me impulsaban, no me creeriais. Así, me limitaré á deciros que el instinto de la venganza me movió.

«La mañana del dia en que pensaba embarcarme, recibí de Paris el siguiente telegrama:

«Rocambole ha salido de Paris y de Francia; corre en busca de M. de Morlux».

«Cedí á la tentacion.

«En lugar de embarcarme, dejé á mi hija en sitio seguro y partí.

«Es decir, que pasé el estrecho y que veinte y cuatro horas despues estaba en Paris.

«Rocambole no es un débil adversario.

«Es muy posible que no llegueis á leer mi carta y que nuestro terrible enemigo se deshaga de vos en país extranjero.

«Pero es posible tambien que logreis escaparle.

«Y en tal caso, escuchad:

«Vuestro sobrino M. de Agenor de Morlux y la señorita Antonia Miller vivian muy felices y esperaban la vuelta de Rocambole y la llegada de la señorita Magdalena para casarse.

«Yo he arrojado alguna amargura en la copa de miel que libaban, y Antonia está otra vez en nuestro poder.

«No quiero deciros mas, ni tampoco dejaros la alegría de la sorpresa.

«De todos modos, si volveis á Paris, tened á bien haceros conducir sin demora á la calle de Lóndres, núm. 2, donde sabreis mas pormenores. Preguntareis por M. Cuepin, agente de negocios.

«Soy con respeto, señor vizconde, vuestro afectísimo servidor.

«TIMOLEON.»

Leida esta carta, M. de Morlux permaneció un momento como atolondrado.

—Temo estar asoñado, murmuró en fin.

Despues volvió á leer la carta:

—No, no, dijo, es bien cierto; Timoleon no es hombre para volver á Paris sin motivo; y si me escribe, es porque Antonia está nuevamente en nuestro poder.

—¡A Paris pues! á Paris al momento!

Una hora despues, M. de Morlux salia de Varsovia en compañía de Yvan.

TERCERA PARTE

LA CASA DE LOCOS

I.

Es necesario, para comprender los sucesos que siguieron, saber en qué condiciones Rocambole y Vanda

M. de Morlux habia partido; su hermano, agobiado ya por los remordimientos (Rocambole lo sabia), procedia con repugnancia y bajo la influencia fatal que sobre él pesaba.

Timoleon, amenazado de un fallo jurídico, debió salir de Paris y de Francia.

Antonia no corria, pues, ningun peligro sério.

Sin embargo, Rocambole no habia creido poder salir de Paris sin tomar las mas minuciosas precauciones.

Cuando la jóven volvió en sí, saliendo de su largo y letárgico sueño, Rocambole envió á Milon para que buscara un carruaje.

Por lo demas, este vehículo, apalabrado de antemano, esperaba hácia tiempo en la avenida de Saint-Ouen.

Trasportaron á Antonia, muy débil aun para poder andar.

Era el fiacre de cuatro asientos, y aun podia, apretados, contener seis.

Vanda y la bella Marton se sentaron frente á la jóven.

Milon se colocó junto al cochero.

Rocambole y Agenor se colocaron del mejor modo que les fué posible.

Partió el fiacre.

¿A dónde se dirigian?

Milon era el que guiaba al cochero con sus indicaciones.

El fiacre tomó por el boulevard esterior, ganó la barrera de la Estrella y descendió á Auteuil por la avenida de Saint-Cloud.

Agenor y Antonia se daban las manos sin [illegible] parse del camino que les hacian seguir.

¡Acaso no estaban reunidos!

Por último, se detuvo el fiacre.

Agenor se asomó entonces por la ventanilla y vió una casa aislada en medio de un gran jardin, en una calle poco menos que desierta.

Los primeros resplandores del alba se empezaban á divisar, y Rocambole, sacando su reloj, dijo sonriéndose:

—Tenemos trazas de personas que vuelven de una *soirée*.

—¿Es aquí donde vivimos? preguntó Agenor.

—Sí.

El jóven tomó á Antonia en sus brazos, salió suavemente al suelo y atravesó el jardin precedido por Rocambole.

La casa solo era en verdad un pequeño pabellon de un solo piso sobre la habitacion baja.

Rocambole tenia las llaves.

Sin embargo, una débil manga de humo se elevaba sobre el techo, y la tibia atmósfera del vestíbulo hizo comprender á Agenor que la casa estaba habitada.

En efecto, muy luego, se abrió una puerta, y por medio de un rayo de luz apercibió Antonia á la buena

Al fin del vestíbulo habia un pequeño salon, y en aquel salon estaba la señora Reynaud.

—¡Mamá! esclamó Antonia, que se desprendió de los acariciadores brazos de la madre Philippe, para estrechar con efusion á la anciana preceptora.

La buena señora oprimió á Antonia sobre su corazon al tiempo que lloraba.

—¡Ah! murmuró, creí que moriria sin volverte á ver. ¡Si supieras cuánto he sufrido!....

—Señora, dijo Rocambole que se habia detenido en la entrada de la puerta; ayer aun estabais presa y separada de vuestra hija adoptiva; hoy os veis reunidas, y me complazco en creer que nada os separará en lo sucesivo.

¿Como es que estaba allí la señora Reynaud?

Es lo que ella esplicó en pocas palabras á Antonia. Habia permanecido presa por espacio de ocho dias bajo la vigilancia del jardinero de M. de Morlux.

A todas sus preguntas oponia aquel hombre un silencio absoluto.

¿En donde estaba ella? en casa de quien? porque no la reunian con su querida Antonia?

Nada habia podido saber.

Las persianas del cuarto á donde la condujeron, estaban sujetas con cadenas, y la puerta asegurada con un cerrojo.

Pero aquella misma noche á las nueve, poco mas ó menos, mientras que se lamentaba, poseida de la mas viva inquietud por la suerte de Antonia, y buscando en vano la causa de su propia cautividad, la ventana se rompió, dos hombres entraron por ella y la dijeron al [illegible]

—Nada temais, ¡venimos á salvaros!

Medio muerta de terror, la señora Reynaud fué arrebatada por aquellos desconocidos, depositada en un fiacre y conducida á esta casa, donde la esperaba la señora Philippe, que al momento la tranquilizó.

Luego, mientras Antonia abrazaba con repeticion á la señora Reynaud, Rocambole, dirigiéndose á M. Agenor de Morlux, le decia:

—Señor, ¿ya sabeis nuestro convenio?

—Sí, respondió Agenor bajando la cabeza.

—Solo os he devuelto á Antonia á condicion de que me obedecereis.

—Estoy dispuesto, contestó Agenor.

—Oidme bien, continuó Rocambole; ya sabeis que la señorita tiene una hermana.

Agenor hizo un ademan afirmativo.

—Magdalena, continuó Rocambole, corre los mismos peligros que ha corrido Antonia.

Agenor se estremeció.

—Comprendeis bien, continuó aquel con acento irónico, que vestro tio, que cree muerta á Antonia, no se [illegible]

—¡Pero yo la defenderé! esclamó el jóven.

—Vos no; yo lo haré.

Solsona, Perez (D. F.), Regalia, Labroussé, De-María, Herrera, Lacueva, Rivas, Mendez, García, Tombo, Navajas.

El Sr. Presidente dijo que no habiendo número suficiente para formar Cámara, se iba á dar cuenta de los asuntos entrados.

El Juez del Crimen de la 1ª Seccion dice haber recibido la nota que le remitio adjuntándole copia del acta de la sesion del 16 de Mayo de 1868, y sobre el emplazamiento del Dr. D. José L. Terra.

La Comision Especial se ha expedido en el asunto referente al 10 p. ⅌ acordado á los Sres. Secretarios ... de esta Cámara.

INTERIOR

Estado

De la administracion del Teatro de Solis durante el mes de Junio de 1870.

ENTRADA

Existencia en 31 de Mayo de 1870	$ 24,619 11	
Recibido de los Sres. Velazco y Cª á cuenta de la 7ª mensualidad	« 100	
Producto de las comiterías en las noches 2, 4, 5, 7, 10, 11, 14, 15, 16, 21 y 24	« 89 50	
Intereses del trimestre en oro	« 171 78	
Idem idem mc.	« 31 63	$ 25,015 94

SALIDA

Accesorios á D. José Gutierrez, octava mensualidad correspondiente al mes de Mayo, segun contrato	$ 100 00	
Al Siglo por cincuenta carteles	« 3	
Id. id. Estado mensual	« 8 00	
Seis rejas de fierro	« 42 00	
Alumbrado y Sereno	« 2 40	
Al gas por contadores Marzo á Mayo	« 12 00	
A idem por composturas	« 9 80	
Sueldos	« 90 00	
Dividendos, 112 acciones	« 41 20	
Gratificacion á los bomberos	« 1 00	« 211 40
		$ 24,[illegible] 52

CAPITAL

En el Banco Comercial en cuenta ... $ 17,747 22

... que sirva de base para la nueva emision, sea el mismo que tenia al tiempo de la suspension de sus operaciones, pero la Junta cree que debe introducir un nuevo capital para esta emision, porque el antiguo se halla comprometido y afectado al resultado del concordato celebrado con sus acreedores.

El Sr. Juez de Comercio concluye su oficio declarando, que él no ha podido habilitar al Banco Mauá y Cª, por no ser de su competencia; pero aun cuando la ley orgánica de Bancos de 24 de Marzo de 1865, por el inciso 5º de su artículo 1º, no hubiera determinado á quien corresponde esa atribucion, aun cuando ella cupiera en las facultades del Sr. Juez de Comercio, este no podria é indudablemente no haria uso de ella, sino con la estricta sujecion á la ley que distingue todos sus actos; y habria, por consiguiente, exigido el cumplimiento del artículo 1,741 del Código de Comercio, que como V. E. sabe, dice textualmente:

« La solicitud de rehabilitacion debe instruirse con « la carta de pago ó los documentos originales que « acrediten el pago íntegro á los acreedores ó el cum« plimiento de todas las obligaciones impuestas por el « concordato. »

La Junta, Exmo. Sr. que comprende que la emision de los Bancos debe contribuir muy eficazmente á mejorar la situacion del comercio, aliviando con el aumento del medio circulante, la crisis que sobre el pesa, lamenta que el Banco Mauá y Cª no se encuentre en el caso de cooperar á tan benéfico fin; ella á lo menos opina que obrando con estricta sujecion á la ley, no puede ser autorizado hoy para emitir, á no ser que vierta en sus cajas un capital cualquiera efectivo, que sirva de base á esa emision; pero V. E. en vista de la divergencia de opiniones entre el Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda y de esta corporacion y versando la duda sobre interpretacion de la ley de 4 de Mayo, y sobre la situacion especial en que se encuentra el Banco con sus acreedores, segun informe del Sr. Juez L. de Comercio, á que ya nos hemos referido en el cuerpo de este dictámen, tendria el medio seguro de decidir la cuestion con todo acierto, sometiéndola á la resolucion de las HH. CC., pues es ella la autoridad mas competente para interpretar sus propias leyes.

V. E. sin embargo resolverá lo que considere mas arreglado á justicia.

Montevideo 14 de Junio de 1870.

Antonio Rodriguez Caballero—Daniel Zorrilla—Juan Peñalva—Blas Vidal—E. Perez, Secretario

EXTERIOR

Rosario de Santa Fe

Leemos en *La Capital*:

—Nuestra Aduana ha producido en todo el mes que acaba de espirar, las cantidades que á continuacion se ...

... religiosa y á una primera lucha revolucionaria contra las preocupaciones, la teocracia y el despotismo, lucha emprendida en beneficio de la libertad humana, desde entonces fué imposible que se realizaran semejantes destinos y la raza teutónica comenzó á extenderse desde los mares que bañan á Méjico hasta el Océano Ártico. Repeliendo de sí la América del Norte á la colonizacion francesa, obtuvo su independencia y ejerció su influencia sobre la Francia, rejuveneciendo la vida política completamente corrompida en los Estados europeos poblados con la raza latina. Este movimiento se produjo en aquel pais en donde el catolicismo en descomposicion habia permitido brotar al menos un gérmen de vida inteligente, liberal y en donde el fermento protestante habia producido el picante escepticismo que intentaba comunicar algun sabor á la insipidez de las supersticiones, mezclando la incredulidad para sazonarlos al agrado de paladares delicados.

Este movimiento de los espíritus franceses, hizo que la corriente de la opinion tomase en los paises latinos una direccion adversa á las tendencias romanas. Otro al fin sobre la América del Sur en donde produjo la revolucion, y sobre la Europa meridional en donde esta revolucion, produjo una reaccion poderosa, capaz de desatar la lengua aun de aquellos que entre todos los cristianos habian gozado de menos libertad y á quienes la iglesia habia inspirado terror contra la verdad en todo género de materias. Aquellas mismas potencias católicas que se ligaron durante la guerra de siete años para combatir en el suelo de América contra la Inglaterra, el Austria, la Francia, y la España, estuvieron destinadas á transportar á la América del Sur la reaccion que sofocó los movimientos de los pueblos de la Europa meridional. Pero en aquella ocasion la Inglaterra, aliada á sus antiguas colonias, opuso resistencia á aquella influencia. La Europa coaligada pudo alejar de sí las formas políticas de la América del Norte, pero no el espíritu de la libertad y de independencia individual que las habia dado origen. En la América del Sud, por el contrario, este espíritu liberal no pudo obrar sino debilmente sobre la poblacion; pero introdujo en ella sin embargo las formas liberales que permitia siquiera infiltrarse poco á poco en la vida política de esos Estados.

Cuando tuvieron lugar estas tentativas liberales, se opuso á ellas el clero con todas sus fuerzas y trató de impedir el acceso al espíritu de libertad. Ya hemos dicho antes en pocas palabras, que desde el principio de la independencia habia restablecido el clero sus relaciones con el centro de la teocracia romana, y en América recurrió á otro recurso para apoderarse de nuevo de su influencia, recurso que consistió en mezclarse en la legislacion sobre el culto, sobre la naturalizacion y sobre la ciudadania, para cortarle así el camino á su *enemigo principal que es la inmigracion europea* por traer consigo la heregía al mismo tiempo que las luces.

Esplotando la antipatía contra el estranjero, no le costó mayor trabajo al clero el obtener completo buen ...

VARIEDADES

Revista científica é industrial.

Movimiento, filosofía y propagacion de las ciencias.—Ministerio de ... —Gobiernos protectores de las ciencias.

Durante algun tiempo han permanecido, hasta cierto punto, descuidadas las ciencias puras, porque se ha atendido mas á las industriales ó aplicadas. Cuantas invenciones han alterado y renovado el mundo, como el vapor, el gas, el telégrafo, la fotografía, y cien otras ademas, son brillantísimos resultados de semejante union de las ciencias y la industria. Ahora, la filosofía científica está volviendo á recuperar antiguos derechos, y de sus indagaciones especulativas manarán mas adelante nuevas aplicaciones. Los descubrimientos que se están realizando en esa esfera abstracta de las teorías, quedan ignorados de grandísimo número de personas; porque los que vulgarizan las ciencias, ó no saben hacer inteligibles al público en general asuntos de esa especie, ó no se atreven á abordar tales cuestiones por lo dificultosas, áridas y trascendentales que son.

Sin embargo, en algunos paises, y principalmente en Alemania é Inglaterra, los mismos catedráticos de ciencias, divulgan tales conocimientos en todas las clases de la sociedad, así humildes y modestas, como ricas y aristocráticas, tanto á jóvenes como á personas mayores, valiéndose ya de conferencias públicas, ya de libros populares, ó ya bien de reuniones y congresos científicos. Al efecto tambien se utilizan como en Lóndres, los saraos científicos (*scientific conversazioni*) donde los amantes del saber se congregan, conversan, esplican y enseñan nuevas observaciones, instrumentos, aparatos, teorías y descubrimientos, y aprovechan otra multitud de medios para poner al alcance de todos las verdades científicas, y suministrar al público esa luz brillante, que tanto ilumina, esa instruccion sólida que en tan alto grado ilustra, y esa poderosa fuerza que lleva á los pueblos hasta el mas levantado punto de bienestar y cultura.

Para cumplir tales fines, trabajan asiduamente las sociedades científicas, las cuales aumentan de un modo extraordinario, y en Inglaterra sólo, existen hoy mas de 120, reuniendo 60,000 miembros, cuyos números crecen de dia en dia. En la última reseña de las sesiones de la Asociacion británica, donde se presentan aquellos datos, se calcula que 15 de cada 10,000 ingleses, están dedicados exclusivamente á cultivar y enseñar ciencias. Todavia no satisface á muchos en dicha nacion, tan florecientes y hermosas condiciones de las ciencias positivas, y mientras Sir John Lubbock presentaba un proyecto de ley en el Parlamento la semana última, á fin de que fuese mas extensa la instruccion científica para los militares, y cuando existe una comision real para que haga investigaciones é informe acerca de las relaciones del Estado con las ciencias, la prensa toda pide unánimemente al Gobierno, que intervenga con energía para ...

TELÉGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO.»

Buenos Aires, Julio 5 de 1870, á las 2 de la tarde.

Bonos 68 5/8 ojo al contado.

Los asesinos del Baradero fueron condenados á la pena de muerte y serán fusilados muy pronto.

Se han presentado nuevos proyectos de tramway para el municipio.

SOLICITADAS

Desmentido.

El *sediciente* Dr. Pesce, habiendo dicho en la sala del Sr. J. del Crimen que el honrado Dn. A. Folle habia firmado el escrito dirigido al Sr. Ministro Italiano y resultando falsísimo, así queda desmentido por la milésima vez el *sediciente* Dr. Pesce.—El señor Folle no ensucia su firma poniéndola al pié de un conjunto de mentiras é insultos á toda la colonia Italiana, porque es patriota y honrado.

Téngalo entendido el famoso Pesce.

N. 4815. *Garantido.*

Ultima hora.

PARTE TELEGRÁFICO.

4.45 *minutos de la tarde.*

La Maravilla Literaria á sus suscritores.

Se reparten « Las Obras de Misericordia » por Escrich, al ínfimo precio de *dos centésimos* la entrega, una tercer parte mas barata de lo que vale.

La obra consta de 236 entregas, viniendo á costar 4362 cts. en lugar de 758 cts en la que se obtiene un ahorro de 2325 cts.

Maravilla Literaria, Mercado Viejo núm. 55.

4857.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Julio 5 de 1870.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo*, lo siguiente:

MERCADO MONETARIO

Las transacciones en metálico fueron mas flojas hoy que ayer al contado, pero á plazos hubo mayor animacion.

Los precios tuvieron una alza de 1/8 p⅌.

Abriéron las ventas en la hora oficial al contado á 9 p⅌ y cerraron al mismo precio.

A plazos se han colocado 65,000 $ en diversos fracciones á los precios que mas adelante detallamos.

Bolsa Montevideana.

GACETILLA

ADUANA

no—Cardoso 150½ y 334 latas tabaco—Nuttall y ca 80 cjs betun—Miralles 7 id drogas—Hopmann 54 idem champagne—Beuck 2 id acordiones—Rathje 203 idem ginebra—Garet 9 id vino—Decares 19 bultos mercs, 155 id ajenjo—Stokes y ca 25 id coñac.

Reembarco—Dia 5.

Para el Salto—Por J. Comas 4 cajon galletitas, 110 bols arroz, 3 id pimienta—Cardoso 20 latas tabaco—M. y Dauber 1 fdo lona—P. Hall 2 fdo listado—Barrett 4 ca. 4 cj pellones, 4 id zarazas, 1 bto pabilo—Garcia y cjs kerosene—Yescovo y ca. 2¼ vino—Lujan 100 damajuanas ginebra—Conceiçao y ca. 5 barls aguardiente, 50 cjs ajenjo, 40 id pasas, 50 sacos fariña.

Para Paysandú—Por A. Lujan 100 damajs ginebra 150 id anis—Tomkinson y ca. 2 fdos encerados—O. Pereira 25 rollos tabaco.

Para Gualeguaychú—Por F. Decares y ca. 4 cajones sombreros—Getting hnos y ca. 2 cajones madras 4 fdo lienzo.

Para Buenos Aires—Por Bohm y ca. 2 cjs losa.

Para Colon—Por J. M. Cairo 3 cjs ajenjo, 20 id vermouth.

Para Rio Grande—Por Figari y ca. 200 cjs velas estearinas, 80 bolsa arroz.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 4.

Christiansud el 26 de marzo, berg. noruego «Oma», de 120 tons., capitan O. Fomelthy, con 8 de trip., á C. F. Warnholtz y Cª con 1703 piezas madera, 21 cajones cerveza, 2246 bultos mercs.

Paranaguá el 20 de Junio, berg. aleman «Maria», de 179 tons., capitan B. Schulte, con 8 de trip., á Camino y Pino con 1423 tercios y 578 bcas. yerba.

DIA—5.

Cardiff el 2 mayo, frag. inglesa «Summerlee», de 805 tons., capitan Hughes, con 19 de trip., á Conceiçao y Cª con 1102 tons. carbon.

Buenos Aires el 2 del corriente, goleta francesa «Irma y Julie», de 95 toneladas, capitan Lenoua, con 6 de tripulacion, á Fraga hnos. en lastre.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 4 del corriente, vapor nacional «Rio Uruguay», de 300 toneladas, capitan Stewart con 79 pasageros, á C. L. Anavitarte con—á A. Galloso 1 bulto, á M. Gonzalez 1 id, á A. Ruis 1 id, á Cuthbert Drew y ca. 1 id, á Wedekind Fehr y ca. 1 id á Felipe Ibañes 1 id, á F. Subirana 1 idem.

Cardiff el 21 de abril, barca inglesa «Exelsior», de 508 tons., capitan R. Jones con 14 de trip., á Scott Yarrow con 740 tons., carbon.

St. John el 30 de mayo, barca inglesa «Bertha Temples», de 526 tons., capitan J. Mee-Fee con 12 de trip., á M. Carrera con 402,125 piés pino, 16 palas, 325 cuñetes clavos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

Sábado 9 de Julio

HEINE

ALCÁZAR LÍRICO

LE VOYAGE DE MM. DUNANAN

REMATES

Florencio Madero y C.ª

Mateo Astengo

Emilio Castellanos y C.ª

Juan Robles

Agustin Sorraoco

Andres Lorenzone

Luis C. Franco

Montes y Vevers

Rossell y C.ª

Ruano y Gomensoro

El miérles 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta de dichos carruajes, con dos hermosos caballos parejos, colorados, sanos y buenos troteadores.

Al mismo tiempo.—Juego de arreos para uno y dos caballos, de lo mejor en su clase. 4856

A. Diaz

En el Cordon.

De un hermoso y bien situado terreno, compuesto de seis solares—En lotes separados.

El Domingo 10 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, empezará la venta de seis hermosos solares, situados en la localidad que indica el adjunto plano, entre las calles de Chaná y Mercedes, á los fondos de la casa quinta de este nombre, cuya venta se realizará por órden y cuenta de su propietario, y al mejor postor. Los solares son, cuatro comprendidos en el plano, y dos mas con arreglo á terrenos edificados.—Esta es una brillante adquisicion que puede hacerse con muy poco dinero—La bandera indicará el parage de la venta—Empezará á las 2 en punto de la tarde.

CALLE DEL CHANÁ — CALLE DE MENENDEZ — CAROLINA LIBERA

20 vs. — 11.45 vs. — A. — B. — 16.90 vs. — 56.70 vs. — C. — 12.00 vs. — 53.00 vs. — D. — 0.00 vs.

4734

Benito Lusiardo

De hermosos muebles en la casa calle del 18 de Julio frente al núm 346 por ausentarse su dueño del pais en el próximo paquete que sale para Europa.

El Jueves 7 del corriente, á las doce en punto se dará principio á la venta precisamente á la mas alta oferta por cuenta de quien corresponde, de todos los lujosos muebles que adornan dicha casa á saber:

SALA.—Rico juego de Sala, mesa de centro chapa mármol, espejos cristal muy ovalado, gravados, sofá con alfombrado triple á forros de mesa etc.

ANTESALA.—1 sofá, 2 sillones, 12 sillas, 1 Divan mesa de centro chapa mármol, espejo cristal, adorno de mesa, 1 máquina de coser nueva, alfombrado triple etc.

1er. APOSENTO—rica cama jacaranda elásticos y colchones, un ropero caoba de espejo, con cola caoba chapa mármol, lavatorio grande, mesa de noche, 1 divan, sillas esterilla, alfombrado etc.

2º APOSENTO—rica cama caoba, elásticos y colchones, cómoda caoba, ropero id lavatorio con gran espejo, mesa de noche, un sofá sillas esterillas, 1 espejo cristal, cuadros, relojes pared, alfombrados etc.

Por el mismo

De 400 cajas vela estearina—En el depósito Herrera.

El Jueves 8 a las doce en punto se procederá á la venta de 400 cajas velas estearinas por cuenta de seguros desembarcados de la goleta alemana «Marias».

Se recomienda la puntualidad á los interesados. 4845

J. G. Previtali

En la casa donde estaba la mas antigua camisería del Banco—18 noche.

HOY miércoles 6 y dias siguientes á las 7 en punto de la noche se hará de vender á la mas alta oferta una partida de cigarros habanos garantidos.

Al mismo tiempo estuches de cuchillos de plata, para mesa y para postre, estuches con dos piezas de plata.

Tinteros de toda clase, libros selectos.

Camisas bordadas y lisas, artículos de fantasía y cantidad de artículos que se omiten por su estension. 4788

Por el mismo.

De las existencias de una pulpería del otro lado del puente del paso del Molino.

El Viernes 8 del corriente se han de vender á las 11 en punto todas las existencias de dicha pulpería por cuenta y órden de quien corresponda, consistiendo en variedad de artículos del ramo.

La bandera indicará el lugar del remate. 4844

Eusebio Cabral y C.ª

Importante de mercaderías y demas, existentes en su casa por órden de sus interesados para venderse á todo precio por tener que cambiar de domicilio—En su casa calle de Misiones núm. 125.

El jueves 7 del corriente á las doce en punto del dia se rematarán á todo precio todas las existencias que hay actualmente en dicha casa de remate consistiendo en un surtido general de mercaderías de tienda mercería y demas.

Al mismo tiempo—Una gran partida de relojes americanos de sobre mesas de ocho dias de cuerda.

El detalle se dará en los carteles de costumbre. 4832

Sosa Diaz y Valdez

De mercaderías francesas é inglesas—En su casa calle Rincon 54.

El Jueves 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de varias casas introductoras, de un variado surtido de mercaderías inglesas y francesas cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 4782

Por el mismo.

De 641 sacos harina de Chile averiada; con autorizacion del señor Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia y por cuenta de quien corresponda.—En el depósito Caputto nuevo.

El viernes 8 á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda lo siguiente: 641 sacos harina desembarcados del buque inglés «Mamde» con las siguientes marcas: 275 sacos marca Peterson, 339 idem idem Mercedes, 27 idem idem Santiago. 4812

Por el mismo

De la tienda de modas de Mme. Bophardt, en la calle Rincon n. 117 por liquidacion indispensable.

El lunes 11 del corriente á las 12 en punto, empezará la venta sin reserva y por liquidacion, de la tienda de Mme. Bophardt, con accion á la llave de la casa.

Al mismo tiempo.—Se venderá el armazon y demas útiles del ramo. 4855

Francisco P. Piria y C.ª

Gran remate todos los dias desde las 7 hasta las 10 de la noche por liquidacion de la casa calle 25 Mayo n. 271.

La casa tiene que liquidar y desalojar en el término de 15 dias, así es que para tener tiempo á la liquidacion previene que durante el dia se venderá particularmente á precios baratísimos. jl.6-15p. n. 4852.

AVISOS Y ANUNCIOS

Las píldoras de Ayer

ARCHICOFRADIA del Smo. Sacramento

Esto si que es pichincha

PIANOS ERARD PLEYEL BLONDEL

NUNCA VISTO

FOMENTO TERRITORIAL

Buena pichincha Se vende por un precio equitativo el productivo boliche sito en la calle de Perez castellanos, núm. 23, á las puertas del ... jl.6-10p

Al público El abajo firmado hace saber que desde la fecha á retirado sus poderes á D. Luis Bannester por haber dicho señor rehusado seguir siendo su apoderado.—Montevideo, 5 de Julio de 1870.—*Andres Ferreyra.* jl.6-3p.

Se vende Una carretilla de buen uso con excelentes mulas y con sus arreos y demas útiles correspondientes, para tratar en la calle de Arapey núm. 40. jl. 6 7-p.

Al Comercio Se ha vendido la fonda y posada, sita en la calle de Maciel número 11; el que tenga algun reclamo que hacer contra la misma casa, lo verificará en el término señalado por la ley—Montevideo, Julio 4 de 1870—*Carlos L. M. Holzenstein.* jl. 6-5p.

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, se hace saber al público que la sociedad que D. Lorenzo Perez y D. Francisco García tenian en el horno de ladrillo, sito á inmediaciones de esta villa, ha sido declarada en concurso; y en su consecuencia se cita á todos sus acreedores á una reunion general que tendrá lugar en este Juzgado, el dia 11 del corriente á las doce á fin de tomar en consideracion el nombramiento de Síndico y lo demas que haya lugar—Villa de la Union, Julio 4 de 1870—*José F. Vila*, escribano público. jl 6 5p.

Los deudores Y acreedores del finado D. Francisco Lafont se servirán presentarse en el Consulado General de Francia, el 9 del presente mes, á la una de la tarde; los primeros para pagar lo que deben, y los segundos para justificar sus créditos—Montevideo, Julio 5 de 1870. jl 6 5 p.

Canarios HAMBURGUESES—Gran cantidad á precios moderados se venden en la calle Sarandí n. 58 (altos) en la misma casa hay una cantidad de jaulas finas. jl.6-5p.

Mozo Para vender comestibles en comision, se necesita uno que sea inteligente, en la calle 18 de Julio n. 324 darán razon. jl.6-7p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio: Hago saber: Que todos los acreedores de la sociedad fallida Abella y Fernandez del Comercio del Durazno deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado D. Emilio Castellanos, dentro del término de 40 dias.—Montevideo Julio 2 de 1870—*Julian Gonzalez*, Escribano público. jl.6 15p.

Al público El abajo firmado deja en su buen nombre y fama á D. Juan Maino que solo olvido de palabra en un acaloramiento por lo que hace pública esta satisfaccion—*Francisco Varela.* jl. 6-3 p.

Compañía Oriental De navegacion á vapor—los accionistas pueden ocurrir á percibir el dividendo acordado por el Directorio—Montevideo Julio 5 de 1870. jl.6 3p.

Cementerio Público

DE MONTEVIDEO

Vencido el término en que por acuerdo reglamentario, debe procederse á la remocion de los restos existentes en la cuarta parte del ...

VEJIGATORIO de ALBESPEYRES

CAPSULAS RAQUIN

CONSULTACIONES Lecciones de magnetismo

La Compañia Argentina SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

FABRICA DE CIGARRILLOS LA IBÉRICA

CRAYONS

Sociedad de C. Hipotecario.

Ferro-carril á la Union

Sociedad de C. Hipotecario

SOLARES A VENDER

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

RETRATOS EN EL ESTILO DE REMBRANDT CON FONDO NEGRO

LETRAS SOBRE ESPAÑA

ATENCION

SEMILLAS DE EUCALYPTUS GLOBULUS y **Acacia Melanoxylon**

BOTICA DE CRANWELL

INJECTION CADET

GRAN DEPÓSITO DE COCINAS

Depósito de cocinas de los mejores fábricas de Francia y Bélgica. Gran surtido de chimeneas para salon

Estufas de todas clases y pequeñas chimeneas para comedores

El vendedor se encarga de la colocacion.

130 — Calle Cámaras — 130

jn.29-1mes.

ACEITE DE HOGG DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de las niños, gota, debilidad, general (engorda y fortalece). —Dulce y fácil de tomar.—Mencion honorífica.—Paris, calle de Castiglione, nº 2.—Exigir la marca de fábrica abajo indicada encubriendo la cápsula de cada frasco de forma triangular.—Depósito en Montevideo, V. Garaicochea, W. Cranwell.

JARABE — **GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ**

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que los Grageas de Gélis y Conté son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

Depósito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cª, rue d'Aboukir, 99.

GINEBRA FINA DE HOLANDA MARCA C. LANGELAAN

LEBAS NUTTALL Y C.ª

VERDADERAS PILDORAS DE BLANCARD

COMPAÑIA ITALO-PLATENSE DE NAVEGACION A VAPOR

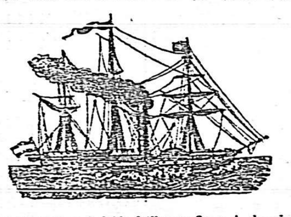

ITALO-PLATENSE

PILDORAS DE HOGG

Henriette Chanfreau

Enriqueta Chanfrau

CRÉDITO MOBILIARIO DEL RIO DE LA PLATA

Paños y casimires

GRAN SURTIDO

En el nuevo establecimiento situado en la calle 25 de Mayo núm. 122, se acaba de recibir un grande y variado surtido de cortes de pantalon de casimir, paños negros de todas clases y casimires en pieza, para sacos y trajes completos. Todos estos géneros se ofrecen al público á precios sumamente equitativos, como podrán ver las personas que gusten surtirse de ellos.

SON PRECIOS FIJOS

Panadería

VERDADEIRO LE ROY de SIGNORET, Docteur-Médecin

HAIR VIGOR DE AYER

LA LIBERTAD GINEBRA DE HOLANDA

Voto competente

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

Vapor oriental AMÉRICA

COMANDANTE: BARTOLOMÉ ROSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores	8 $ oro
id. 1er. id. de señoras	8 « «

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa	4 $ « ½

FLETE

Carga	4 « «

Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo los lunes y jueves á las 5 de la tarde.

De Buenos Aires: los martes y sábados á las 5 y media de la tarde.

Para los demas pormenores ocurrir á la ajencia del «América», calle de las Piedras núm. 129. a12-p

AGENCIA DE LA Nueva Compañia Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes...... Rio Uruguay.

Los miércoles...... Rio de la Plata

Los viernes...... Villa del Salto.

P. S. N. C. PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Liverpool y Valparaiso

CORDILLERA

PATAGONIA

VALDIVIA

AVISOS MARÍTIMOS

BARCA ESPAÑOLA Paloma de Cantabria

LIGURIA

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

BOURGOGNE

PASAJEROS PARA EL ROSARIO DE SANTA FÉ

Para Vigo, Coruña

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Sarandí del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla en grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—Antonio Braga.

m. 15 perm

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitroso para sacar muelas sin dolor

a1.º perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del riñon y en las afecciones venéreas, sifilíticas, cutáneas, hemorroidales, etc, etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

[illegible]

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Duguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados. Los recomendamos á las familias y hombres solos.

IMPORTANTE

A LOS ESTANCIEROS Y LABRADORES

Se vende un hermoso campo en la costa del Rio de la Plata, en el paraje denominado Rincon de Pino, distante seis leguas de la Barra de Santa Lucía, con una hermosa casa de azotea. El área del campo es próximamente una suerte de Estancia. Para tratar, ocurrase en Montevideo á la calle del Rincon, n. 214, y en San José, á la casa de D. Irene Bringas.

ENFERMEDADES UTERINAS

Dr. POYET

Trata con éxito seguro las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de estas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandí, 245

BOTICA DEL INDIO

INYECCION INDIANA

Cura radicalmente y en pocos dias las afecciones Sifilíticas como blenorragia y gonorrea crónicas ó recientes, preparada por J. B. Derrey, farmacéutico.

Unico depósito:

CALLE 18 DE JULIO, 120

SAVAÑONES

No olvidarse del escelente TOPICO tan conocido, que impide los savañones.

Se vende únicamente en la Botica del Anjel, calle de Colon, 62, y de las Piedras, 58.

Ecsijir la receta con el sello de la Botica.

jn.13—1mes.

SE MUDÓ

La Agencia de la nueva Compañía Salteña se ha mudado de la calle de Zavala núm. 22 á la misma calle núm. 40.

Montevideo, Junio 28 de 1870

jn. 29 15 p. *El Ajente.*

GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombre, á 20, 25, 28 y 35 rs. par (doble suela escoceses, 30, 35, 40 y 45); paño castor para hombre, 25, y para señora, 26; botines elásticos para señora, cuero de perro y cabretilla, 10, 15, 18 y 22; terciopelo, 18, 20 y 22; botines elásticos para niños 6, 8, 10, 15 y 18 rs. par; botitas para señora de cuero y prunela de colores, 20, 25 y 28; terciopelo de color y negros 22 rs. par; para niñas, de cuero y prunela 15, 18 y 20 rs. botin abrochados y zapatillas forradas, á 7 rs. par; botitas, color niña, 3 rs. par; botin de raso, para baile á 10 rs. par; y zapatos 20 rs. par; botas becerro, parahombre, á 20 rs. par, y un gran surtido de zuecos del pais y estranjeros, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 38 y 38.

Jl. 1.º—1mes. *Antonio Pons.*

LOS ACREEDORES

De los Sres. Melgarejo y Maldonado del Comercio de Mercedes, participan al público en general que no reconocerán como legales ninguna venta de los bienes de dichos señores, mientras no les sean pagos los créditos que les debe dicha Sociedad.—Montevideo Junio 30 de 1870.

jl.2-8p

BOTICA YANNICELLI

ESQUINA ANDES Y CANELONES

El que suscribe profesor de farmacia, ex-farmacéutico del Hospital de Caridad, habiendo abierto una Botica calle de los Andes esquina á la de Canelones, previene al respetable vecindario de ese punto y al público en general, que encontrarán constantemente en dicho establecimiento el surtido mas completo de drogas y medicamentos frescos nuevamente preparados; así con el mejor esmero y prontitud en el despacho á todas horas del dia y de la noche.

En dicha casa se encuentra el depósito de preparados de Bristol, Kemp, Holloway, Delangrenier, Grimault, Laffecteur Boloward etc. etc.: así como de la mejor perfumería usada del Bello sexo montevideano: recibiendo por todos los paquetes artículos frescos, [illegible] de Francia é Italia.

Jl. 2—8p. *Rafael Yannicelli.*

GRAN BARATILLO DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon núm. 144, se encuentran calzados á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora, de raso de seda para baile y de todos colores á 12 rs. par; zapatos de raso de seda para id á 22 rs. par, zapatos descotados con taco alto de cabretilla y de todos colores para señora á 18 rs. par, botines de terciopelo fino, negro y de todos colores para señora á 25 rs. par, botas igual clase y colores á 28 rs. par, botines para niñas igual clase y colores á 18 rs. par, las botas á 24 rs., botines finos para hombre, de terciopelo negro y de prunela negra y de cabretilla fina, á 40 rs. par, botines de prunela blanca clase fina para señora á 18 rs. par, id para niña la misma clase á 12 rs., botines elásticos para señora, de cabretilla, de una pieza clase superior, con la menor avería á 22 rs. á 15 y á 12 rs. par, botines elásticos de prunela y de todos colores á 22 rs. par, id. para hombre hasta á 32 rs. par, id zs, zutilas á 7 rs., y una infinidad de botines y botinas para niños á 10 rs. la mejor clase, á 12 y 14 el par, id de genero de color á 4 rs., la hay hasta por 12 vintenes el par.

Acudid, pues, al gran baratillo de calzado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m.16-perm.

Guerra á los médicos Y BOTICARIOS.

La humedad de los pies es lo mas perjudicial para la salud, produciendo resfriados permanentes que, á menudo degeneran en tisis.

En Buenos Aires mueren centenares de esta enfermedad.

¿Saben por qué? por no llevar zuecos.

Por eso recordamos á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en años de tal crísis es preciso economizar, lo que se consigue comprando zuecos, que son las verdaderas minas de California, representando la triple economía de gastar poca plata en calzado, médico y botica. Esta maravillosa receta no necesita curso forzoso ni curso á colonia. Especialmente recomendamos las grandes fábricas, situadas, una en la calle de la Colonia núm. 11 y otra en la del 18 de Julio núm. 317 de los Barreira y Mendy hnos, en las que se halla un grande y variado surtido de zuecos, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor.

o. 20—perm.

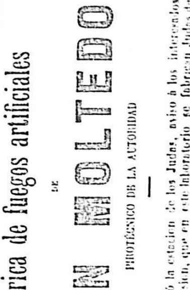

Fábrica de fuegos artificiales DE JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer órden y fuegos de artificio de toda especie, como el público en general no lo ignora; los precios serán sumamente acomodados.—Calle del Cerro-Largo, núm. 243.

ab.17-perm. *Juan Moltedo.*

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Participation Charentaise)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

UNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.a

ab.14-perm.

No hay que asustarse

Se vende el acreditado almacen de las Provincias Vascongadas, calle Buenos Aires n. 77, el motivo de venderlo es que su dueño se ausenta; este establecimiento se halla próximamente al puerto y se vende por mayor, como poco ó nada de gasto y se vende sin gran capital.—Para tratar, en la misma casa.

jl.2—5p.

Mensagerias Comerciales

Calle 25 de Mayo, n. 445 y 447

Nueva carrera de diligencias para Rocha con escala en San Ramon y Santa Clara.

Salidas de la capital, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30

BARATILLO DE

Ropa hecha y de medida

DE LA MEJOR CLASE

Por liquidacion de factura

En la «Sastrería de la Independencia», calle de la Colonia, núm. 41 y 43. jl.2-1mes.

114, CALLE DE LOS ANDES, 114

ESTACION DEL TRENWAY AL CERRO

ZUEQUERIA DE PARIS

Gran baratillo de zuecos de todas clases, por liquidacion de negocio; los que quieran ser bien servidos vengan á dicha casa, seguros de ser servidos con la mejor factura del país conveniente al ramo.

a.2-perm. *Justin Lalanne.*

Junta de Crédito Público.

DEUDA INTERNA 1.a Y 2.a SÉRIES.

Desde 1.º de Julio próximo se pagarán los intereses correspondientes al primer semestre del corriente año, debiendo hacerse el pago en los diez primeros dias de la manera siguiente:

1.ª Série. Los dias 1, 4, 6 y 8
2.ª « « 3, 5, 7 y 9

Montevideo, Junio 28 de 1870.

Por órden de la Junta de C. Público.

jn.28-10p *E. Perez, Secretario*

Gran pichincha!!

Se venden dos manzanas (mas ó menos) situadas en el Paso de las Duranas con frente al camino público, «solamente» por acciones de la Sociedad «Fortuna». Dirijirse por carta á B. E. en esta imprenta. jn.24-10p.

ABRID EL OJO

Y

Prestad mucha atencion al siguiente noticias: hombres, señoras, niños y niñas. Gran rebaja de precios sin igual en la zapatería del «18 DE OCTUBRE», calle del 18 de Julio, núm. 86.

En dicha Zapatería á mas del grande y variado surtido permanente, se acaba de recibir una gran cantidad de botines y botas de lo mas escogido y gustos mas modernos.

A saber:

Botines con ejetillas para hombre 3
Id. de 2 suelas, idem 3
Id. de castor, idem 3
Botines de terciopelo 1.ª clase para señoras 3
Idem idem idem lisos 3
Botitas idem prunela idem idem idem 3
Idem de color idem idem 3
Botines con ejetillas para niños 3
Idem idem 2 suelas idem idem 3
Botitas de prunela para niñas 3
Idem de cuero de perro de color idem 3
Botitas cuero de perro y 2 suelas idem 3
Botines elásticos con hebillas al contado de la fábrica Rivras 2 3

18—DE JULIO NUMERO—86.

jl. 2 tfp. *Juan Barreras.*

CAMBIALI

SOPRA ITALIA

Pagabili in oro nelle principali città del
Piamonte
Lombardia
Toscana
Romagne
Napolitano
Veneto
Sardegna

SI DANNO NELLA CASA DI

LUIS BONOMI

Calle del Cerro, núm. 102 á 106

jn.16—1mes.

Carbon de cocina

EN LA

BARRACA VICTORIA

SE VENDE CARBON DE COCINA

A 13 $ papel la tonelada

jn.29—7p.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Cuentas corrientes en Oro, se abona á razon de . . . . 2 p.% anual.
Cuentas corrientes en Moneda Corriente id . . . . 2 p.% id.

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO.

1 mes al . . . . . . 3 p.% anual
2 id . . . . . . 4 « «
3 id . . . . . . 5 « «
6 id . . . . . . 6 « «

DEPÓSITOS FIJOS EN MONEDA CORRIENTE.

1 meses . . . . . . 3 p.% anual.
2 « . . . . . . 4 « «
3 « . . . . . . 5 « «
6 « . . . . . . 7 « «

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona á razon de . . 6 p.% anual por oro.
id. . . . . . . 7 « « por mje.

Descuentos Convencional.

Montevideo, Julio 1.º de 1870.

Jl. 1.º—1 mes

Banco Navia y C.a

BALANCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 1870

Activo

Caja: Metálico $150,232.97		
Moneda legal « 146,486.00	$ 296,753.97	
Nuestra emision	« 122,400.00	$ 419,153.97
Deudores por cuenta corriente		« 1,097,210.12
Obligaciones á cobrar		« 334,231.15 $ 1,850,595.24

Pasivo

Capital		$ 650,000.00
Acreedores por cuenta corriente . . .		« 770,595.24
Emision.—En caja	$ 122,400.00	
En circulacion	« 327,600.00	« 450,000.00 $ 1,850,595.24

Montevideo, Junio 30 de 1870.

Pp. Navia y Ca., *L. A. Ribeira.*

Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos,
Peixoto—Vidal. jl.2-4p.

PARA EL ASEO DE LAS SALAS

No hay nada preferible al

COKE

Pues este combustible no deja en las estufas sino una ceniza blanca y á mas de no dar humo ni hollin tiene la ventaja de ser el combustible mas económico por su duracion guardando las brazas por horas seguidas: aunque arde con poca llama despide mas calor que el carbon.

A precio reducido se vende en la Barraca de Solis calle Ituzaingo esquina con calle 25 de Agosto, de cuyo establecimiento se mandará una persona para enseñar el modo de usarlo á las familias que no conocieran ese artículo.

jn.26-1mes

FUNDICION TIPOGRÁFICA

DE D. JUAN AGUADO

CALLE DEL CID, NUM. 4, EN RECOLETOS

MADRID

En este antiguo establecimiento se encuentra cuanto pueda necesitar una imprenta. Montado en gran escala y en un edificio construido expresamente para el objeto que se halla destinado, procede á todo el mayor órden, y como consecuencia, perfecto y exacto servicio.

El abundante surtido de caracteres que posee puede verse en el Muestrario que está publicando, del cual van tiradas y repartidas 166 hojas, que son la tercera parte próximamente de las que tendrá cuando esté terminado.—Este Muestrario se remite á todos los impresores, así como una hoja que imprime mensualmente esta casa hace dos y medio años, con el título de *Boletín de la Fundicion Tipográfica de Aguado.*

Especialidades.

Caracteres elaborados con el mayor esmero y fundidos con tres clases de metal que se distinguen por los nombres de *metal comun, metal fuerte inglés y estraordinario ó METAL AGUADO*, en cuya mezcla entran cinco metales.

FILETES DE BRONCE de raya fina, mediana, gruesa, dos rayas y medias cañas en tiras largas ó cortadas para la composicion de estados, con el cual se consiguen piezas para formar los ángulos.

IDEM de puntos, rayas y cuadrados.

IMPOSICIONES DE METAL de muy poco peso y lingotes huecos.

TINTAS DE COLORES en pastillas para imprenta y litografía.

CUÑAS DE HIERRO para cerrar los moldes.

BLOQUES Y TACOS para montar planchas de Estereotipia.

LEGIAS ARTIFICIALES en polvo.

FUNDICION de rodillos al vapor y con una nueva pasta.

MAQUINAS, PRENSAS y utensilios de todas clases para imprenta y encuadernacion.

Inútil es demostrar la conveniencia de hallarse en una casa desde la máquina hasta el utensilio que parezca mas insignificante, y la seguridad de que todo es bueno, perfecto y económico. Las crecientes cifras de clientes en la Península, Ultramar y el Estranjero, son la mayor prueba del acierto y progreso de este establecimiento.

En pocos dias puede mandarse una imprenta, grande ó pequeña, como ya se ha hecho de varias, para periódicos y particulares.

Para mas pormenores ocurran los interesados á la imprenta de «El Siglo», relacionada con la fundicion Aguado.

CONSULADO SUIZO

Se ruega á los compatriotas siguientes, ó á las personas que los hayan conocido y puedan dar informes sobre los mismos, se presenten en este Consulado por asuntos de interés:

Bruderer Conrado.
Carmine Daniele.
Caroni Giacinto fú Tommaso.
Casada Guiseppe.
De-Maria Andrea.
Fehr Enrique.
Ferrari Andrea.
Fontana Laurent.
Freuler Marcus.
Gelpi Battista.
Gianoni Antonio.
Giudici Giovanni Antonio.
Jeandet Serafino.
Schapp Jean. Jl. 2—15p.

Banco Comercial

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1870

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal.	$ 921,511.77
Finca calles de Zavala y Cerrito.	« 81,173.57
Acciones.—Valor de acciones á emitir	« 677,500.00
Varios deudores	« 2,621,411.89
	$ 4,302,172.23

Pasivo

Capital	$ 1,600,000.00
Fondo de reserva	« 118,762.64
Emision.—Convertible con arreglo á la Ley de 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado	« 821,470.00
Varios acreedores	« 1,761,939.59
	$ 4,302,172.23

Montevideo, 30 de Junio de 1870.

Pp. del Banco Comercial, J. G. Ingouville.

Por autorizacion de la Junta de C. Público.

Perez.—Peixoto. jn.2—8p.

SOLICITADAS

Los propietarios, vecinos de la calle Egido entre Soriano y Canelones, reclaman, por ser así de estricta justicia, el que se mande empedrar esa cuadra como lo están las demas pues hace mas de un año, que se rebajó dicha calle, y aun permanece en el mismo estado con perjuicio del tránsito que se hace allí imposible, no solo para los rodados, sino hasta para los ginetes.

Preciso es advertir, que los propietarios existentes, tienen ya pago ese empedrado, por lo que no se esplica ese culpable abandono.

Pedimos pues, al empresario don Emiliano Perez, cumpla su deber, mandando empedrar esa cuadra, como se practica en todas las calles de la ciudad.

Esta peticion, la mantendremos permanente hasta tanto se nos oiga, mandando proceder al empedrado pago de la cuadra susodicha.

jl.3-1m. *Los propietarios.*

CREDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA.

Se previene á los Sres. Accionistas de dicha Sociedad que el dia 6 del corriente se vence el plazo para el depósito de acciones en la caja de este Establecimiento, para tener derecho á concurrir á la Junta General para que han sido convocados por aviso de fecha 21 de Junio pasado.

El Director Genera.

jl. 3-8p.

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio médico.

.16-perm. *Joaquin Boraza.*

Estudios comerciales

150—CALLE DEL SARANDI—150

Los jóvenes inteligentes, juiciosos y trabajadores que deseen dedicarse á la carrera del comercio, ú obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirigirse al profesor ABSENE ISABELLE, seguros de aprender en poco tiempo, teórica y prácticamente, la TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con todos los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada.—LA ARITMETICA COMERCIAL, elemental y superior.—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó en francés, á eleccion del discípulo.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCES Y ESPAÑOL.—LA GEOGRAFIA UNIVERSAL, LA COSMOGRAFIA.—EL DIBUJO LINEAL—LA CALIGRAFIA (letra inglesa y letra redonda, tan útil y tan vistosa para los libros).

Para los DIAS y HORAS disponibles y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10.

El Banco de Londres

Y RIO DE LA PLATA.

Avisa al público que desde esta fecha pone nuevamente en circulacion sus billetes por valor de 10, 20, y 50 $, pagaderos al portador y á la vista en *oro sellado*, esclusivamente, como hasta la fecha.

Montevideo, 8 de Junio 1870.

jn. 9-1mes.

PILDORAS DE HOGG

1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE HOGG CON PEPSINA ACIDIFICADA, para las *afecciones gastrálgicas, dyspepticas*, etc., y los casos en que la *digestion es dificultosa ó imposible*.

2.º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDRÓGENO, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (*pérdidas blancas, opilaciones, menstruacion difícil*), y para *fortalecer los temperamentos débiles*.

3.º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA Y PROTOYODURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.

HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, que es su único propietario y preparador.

En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio señalado en los frascos.

Depósitos en Montevideo, V. Garaicochea, W. Cranwell.

Depósitos en Montevideo: V. GARAICOCHEA.—W. CRANWELL.

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABÉLONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorreas), aun en los casos en que la Copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el *hospital del Val-de-Grâce*, de Paris, por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento se necesitarán 150 á 160 grageas tomada en 10 ó 12 dias.

Depósitos en Montevideo, Ventura Garaicochea, Sarandí, 227; Daudy, botica del Leon de Oro; Lascazes, Sarandí, 164; William Cranwell.

LOS QUE PADECEN DE NEVRALGIAS,

jaquecas, espasmos, palpitaciones nerviosas, insomnia, sanaran radicalmente con la NEVROSINA LECHELLE cuya eficacia es incontestable.

Botica 35, rue Lamartine, en PARIS, y en todos los paises.

Depósitos en Montevideo: V. GARAICOCHEA.—W. CRANWELL.

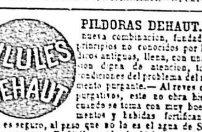

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, nose halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. —Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósitos en Montevideo: V. GARAICOCHEA.—W. CRANWELL.

A LOS Sres MEDICOS. — LA SUPERIORIDAD

DE LOS BOLOS CUBEBA LÉCHELLE

Con tanino de hierro, sobre la copaiba, resulta de las observaciones, de Carmichael en Inglaterra, de Ricord en Francia, etc., y los resultados conseguidos por un gran número de médicos han probado que la copaiba quita ó desvia la enfermedad mientras que la cubeba CURA, aun en los casos mas crónicos. (*Monitor de los Hospitales de Paris*, nº 118).

LECHELLE, rue Lamartine, 35, Paris, y en todos los paises.

Depósitos en Montevideo: V. GARAICOCHEA.—W. CRANWELL.

Gran casa para alquilar

En la calle Colon n. 172, donde existia la empresa del gas; para tratar, calle 18 de Julio, n. 253. Tiene las comodidades precisas para familia y casa introductora ó hotel. jl.5—15p.

Sociedad Porvenir

BALANCE DEL 30 DE JUNIO DE 1870

Activo

Acciones, no suscritas			$ 25,800.00
Terrenos.—Bella-Vista, 257,722 varas	$ 257,722.00		
Comision de compra	2,577.22		
Mejoras	110,840.28		
Mensura	908.00		
Inspeccion	620.00		« 358,967.50
Piedras.—12 cuadras	$ 1,200.00		
Comision de compra	12.00		« 1,212.00
Letras descontadas			« 26,100.00
Banco Montevideano			« 28.58
Muebles y útiles			« 300.00
Gastos generales	3,622.77		
Contribucion directa	900.00		« 4,522.77
Caja.—Moneda corriente			« 6,091.28
			$ 423,011.55

Pasivo

Capital 4,000 acciones	$ 400,000.00
Letras á pagar	« 8,964.79
Intereses y descuentos	« 13,721.55
Ventas de arena	« 215.50
Arrendamientos	« 110.00
S. E. ú O.	$ 423,011.55

Adolfo Latorre, Gerente.—C. N. Aguiar, Gerente.

jl.5—8p.

Banco Oriental

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1870

Activo

Accionistas		$ 250,000.00
Nuestra emision	$ 85,624.81	
Metálico y emision de curso legal	« 276,277.12	« 361,902.93
Cuentas corrientes.—Saldos á favor del Banco		« 549,258.53
Obligaciones á cobrar.—Valor de títulos á recibir		« 117,622.20
Varios deudores		« 243,389.87
		$ 1,522,172.63

Pasivo

Capital		$ 500,000.00
Emision.—En caja	$ 85,624.81	
Id. En circulacion	« 416,375.19	« 530,000.00
Cuentas corrientes.—Saldos contra el Banco		« 139,959.56
Varios acreedores		« 352,773.09
		$ 1,522,172.63

Montevideo, Julio 1ro. de 1870.

J. Ballinas, Contador.—Manuel A. Silva, Gerente.

Por autorizacion de la Junta de C. P.

Perez—Peixoto. jl.5—1mes.

Se alquila una casa en el barrio del Retiro calle de Maipú con todas comodidad para una familia. Para tratar calle del Rincon núm. 178 Tienda de la Bola de Oro.—Montevideo, Julio 4 de 1870. jl.5—5p.

Se ofrece Un jóven para casa particular ó de comercio habla frances perfectamente y español para dependiente ó mozo de sala ó para cochero dará informes en el café calle Colon núm. 117. jl.5 5p.

Al comercio Habiendo vendido mi casa de negocio sita en la calle Mercedes n. 212, esquina á la del Yí núm. 177; los que tengan cuentas á cobrar lo verificarán en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo, Julio 4 de 1870.—El vendedor, *Manuel Frigione*.—El comprador, *José Eichi*. jl.5—5p.

Al comercio Los abajo firmados hacen saber que compramos el patacho denominado «Maria», á D. Antonio da Silva; si alguno tiene algo que reclamar sobre dicho buque lo verificará en el término de tres dias desde la fecha, en la agencia del Sr. Sienra, calle 25 de Agosto.—Montevideo, Julio 3 de 1870.—*Geronimo Rezzolla.—Juan Falco.—Esteban Sepone.* jl.5—5p.

Al público Usando del mismo derecho que don Manuel Posa, doy cuenta al público de lo que me ha pasado y mucho estoy sirviéndome en su almacen y despues de arreglar las cuentas, me pidió junto lo del importe contratado yo que la Caria correspondiente lo que podía dicho señor.—Cuatro años y despues de arreglar las cuentas, me pidió junto lo de la cuenta. Entonces le entregué y me rechazó por tres veces las sumas de 18, de 20 y de 250 pesos, esta última el 22 de abril, cantidad considerable que me fué prestada. En seguida me llevó ante la justicia del modo mas grosero quitándome mi crédito y causándome perjuicios que no los estimo en menos de 3,000 pesos.—Contésteme don Manuel Posa, que yo sé de la *Tribuna* yo no deberé de defenderme por medio de las columnas del *Siglo*.—*Catalina Barradas y Mena.* jl.5-6p.

P. Joannet Profesor, vive ahora en la calle de Zavala núm. 125.—Lecciones en casa de familia y en su casa.—Clase de noche.—La señora Joannet da lecciones de piano, frances é ingles. jl. 1.º 10-p.

Al comercio Participamos al comercio en general que habiéndose terminado el contrato social con el Sr. D. German Schleper, se separa este último por mútuo acuerdo de nuestra firma. Al mismo tiempo avisamos haber conferido poder general para representarnos al Sr. D. Teodoro de Rey y especial para Montevideo al Sr. D. Horacio Garcia; Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé.—Junio 20 de 1870.—*Gemberg Heimendahl y Ca.* jn. 1.º 5p.

Casa Se vende la casa de la panadería sita en la calle de Mercedes frente á la quinta de Requena, tiene 9 piezas, patio y pozo y todos los útiles de la panadería; se venderá el establecimiento á gusto del comprador, para tratar ocurrir á la misma de 12 á una. jn. 1.º 5p.

A las viudas Sr. Propietario del almacen de los 315.—En la calle del Rincon núm. 8 se compran sueldos y alquileres con un descuento muy moderado; en la misma hay una casa para alquilar grande y empapelada, en la Aguada ocurrir de 11 á 1 del dia. jl. 1ro-1m.

Ama de leche En la calle de los Treinta y Tres núm. 181 se precisa una. jl.5 p.

Cocinera Una se necesita. Para tratar Zavala 21 a. jl.5 5p.

Edicto Juzgado de Paz 3.ª Seccion.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Luis Pugliesi para que comparezca en este Juzgado en el término de quince dias contados desde su publicacion, por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de cobro de pesos que le promueve D. Nicolás de Siano cesionario de Doña Matilde Pizzolo, y en caso de no hacerlo se procederá á lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 1.º de 1870—*Santiago Villegas.* jn.5 15p.

Judicial Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio doctor don Laudelino Vazquez, y pedido de don Tomas Vazquez, representante de los señores Brandes Willis y Ca. se ha trabado embargo en las fincas denominadas, como propiedad de D. Pedro Ponce, situadas calle del Cerrito, núm. 178, é Ituzaingo núm. 51.—Y como no se han presentado los títulos de ambas fincas para hacer la anotacion de estilo, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de la materia, se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Junio 20 de 1870.—*José S. Gonzalez, Escribano Público.*

Perro perdido Se ha estraviado uno de casta inglesa, color chocolate, con las patas blancas con manchas del mismo color y una raya blanca en la cabeza. La persona que lo entregue en la casa calle Convencion 51, recibirá una gratificacion.

Verdaderas novedades El antiguo establecimiento, calle Washington núm. 8, continúa funcionando bajo una esmerada direccion, que procura satisfacer á sus favorecedores.—Vendí y verás! ma24 perm.

Al Comercio Los Sres. Farini hijo y Gonzalez han mudado su almacen á la misma calle 25 de Agosto n. 121 al lado de los Sres. Mateo J. Martinez y ca. jn.5-1 m.

La Agencia modelo y el procurador L. Barcos se han cambiado de la calle de Solis núm. 65 á la calle de Washington núm. 116. Se presta dinero sobre alhajas; se descuentan vales; hay cocheros y mucamas. jn. 11-perm.

Canarios de Bélgica Se venden en la calle del 18 de Julio, núm. 4. jn.14-1mes.

Junta E. ADMINISTRATIVA DE LA CAPITAL.—Las personas que tengan objetos raros, animales vivos ó muertos de especies tambien raras y quieran dedicarlos al Museo, se servirán enviarlos á dicho establecimiento, en todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, debiendo llevar el nombre de la persona donante para que quede constatado. Lo mismo se ruega á las personas que tengan obras impresas ó inéditas que quieran destinarlas para la Biblioteca Pública.—La Secretaria. jn.14 p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito al que se considere con derecho á dos títulos pedidos por el Banco Mauá y Ca., señalado uno con el n. 21 por la cantidad de setecientos pesos y el otro con el n. 22 por la suma de mil cien pesos, á fin de que comparezca en el Juzgado dentro del término de quince dias deducidos en forma. Montevideo, Junio 11 de 1870.—*Justino Gonzalez, Escribano público.* jn.16-15p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez, cito á D. Diego Bell, ó á quien legalmente le represente, comparezca en la Oficina á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Bañar sobre cobro de pesos, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 15 de 1870.—*Justino Gonzalez, Escribano público.* jn.11-1mes.

Importante En la casa de remate y consignaciones de Augusto Sierra y Ca., calle del 25 de Mayo núm. 119, se reciben efectos de almacen, muebles y mercaderías y toda clase de artículos. Al mismo tiempo se encarga de ventas de terrenos y casas. jn.15-2meses.

A los sastres Y AL COMERCIO.—La casa Achille Capdeviolle, calle Sarandí, 167 y 169 (al lado del Correo), avisa que introduce especialmente todos artículos para sastrería, como paños y casimires, forros, ribetes, hebillas, botones de todas clases, etc.—Calle Sarandí, 167 y 169. jn.11—1mes.

Se alquila una casa recien construida de alto once piezas con todas comodidades para familia y bajo un almacen y cinco piezas interiores situada en la calle 18 de Julio al lado de la misma iglesia del Cordon; para tratar plaza de Cagancha esquina al lado del almacen de Curbelo y Romeu. jn.5-1mes.

Sueldos de viudas En la «Protectora Oriental» calle 25 de Mayo núm. 86 frente á la imprenta de la *Tribuna* se compran con módico descuento. jn. 26 1mes.

Ama de leche Se ofrece una joven de 26 años para criar en su casa calle Mercedes 177. jn. 26-7 p.

Por ausentarse Su dueño del país se vende el acreditado almacen de menudeo en la calle del Uruguay núm. 145, en la misma hallarán con quien tratar. jn. 26-7 p.

Se vende La barbería calle Perez Castellanos 57, por no poderla atender su dueño. jn.29-7p.

Importantísimo Se vende la fonda, café y posada, sita en la calle de Maciel, n. 41, por no poderla atender su dueño; el que se interese por ella, para tratar en la misma casa, advirtiendo que se vende el todo ó solamente los objetos fijos y con accion al contrato de tres años, al gusto del comprador. jn.21-6p.-dia por 2.

Se alquila Una pieza por $ 5 calle del Rincon núm. 4. jn.26-7p.

Se vende Un almacen de comestibles con poco capital, situado en uno de los mejores parajes y á media cuadra del muelle. Para mas informes, dirijirse á la calle del 25 de Agosto, núm. 106. jl.1ro.—8p.

Sal, sal, sal, De superior calidad la hay en venta por mayor y menor en la barraca de Guerra, calle Cerro Largo núm. 50. jl.2 15 p.

Flejes, flejes, flejes De superior clase y de una pulgada los hay en venta por mayor y menor en la barraca de Guerra, Cerro-Largo, 50. jl.2—15p.

Pichincha El que quiera colocar bien su dinero, se vende un edificio en Maroñas, una hermosa casa con cuatro piezas, zaguan al medio, dos cocinas, dos galpones y un manantial de agua dulce, con 1500 varas de terreno todo cercado y cavado como para una quintita, y tambien en este edificio hay los útiles necesarios para trabajar en graseria y un carro y dos animales prontos como para trabajar sea por la graseria ó por la quinta, por estar todas las herramientas, y se vende este arriba mencionado por el ínfimo precio de pesos 4,000 mje. Para tratar en la calle del Uruguay n. 304 Carnicería. jn.12-15p.

En 80 pesos mensuales garantido y por contrata de uno ó mas años si conviene se alquila una casa de altos recien hecha alegre y sana á espaldas del convento de las salesas con 24 piezas y toda comodidad, manantial, depósito y caño de agua á la calle, aparato hidráulico y de vapor y dos piezas con baños, jardin, patio zaguan y escalera de mármol propio para establecimiento público. En esta imprenta informarán y calle del Durazno 170 de 7 á 9 de la mañana 2 á 4 por tarde á cuyo bien pueden dirigirse las proposiciones. jn. 24-8p

Remate judicial Juzgado Civil de la 1ra seccion.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la Primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se procederá la venta en pública almoneda el seis de julio del corriente año á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía de un terreno de chacra, sito del otro lado del Arroyo de Toledo compuesto de dos cuadras, cuadradas ó sea una hectárea, cuarenta y siete áreas, cuarenta y siete centiáreas y sesenta y dos centímetros cuadrados, formando un polígono que está designado en el plano que en diez de Febrero del año mil ochocientos sesenta y seis levantó el agrimensor D. Ignacio Pedralbes con las letras A. B. C. D. y lindan por el Norte con D. Antonio Pereyra por el Sud con D. Gregorio Ibarra y por el Oeste con D. José Rovira, como así mismo una casa y quinta contigua al terreno antes deslindado compuesto de veintiuna piezas de material, aljibe y otras mejoras, compuesto el referido terreno de una área de quinientas una cuadras y tres mil quinientas varas, tambien cuadradas, lindando por su frente al Oeste con el Arroyo Toledo terrenos conocidos por Capilla de doña Ana y D. José Rovira, por el fondo al Este con el arroyo Meyllos y terrenos de D. Anastasio Callorda; por Norte con D. Antonio Pereyra y la fraccion antes deslindada y por el Sud con D. Vicente Fierro y D. Manuel Almeida y el mismo arroyo de Toledo. Cuya venta se efectua á peticion de D. Ricardo Haynes en los autos que sigue contra doña Guillermina C. de Gutierrez por cobro de pesos. Las tasaciones y demas antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en esta escribanía que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Junio 27 de 1870.—*Gervasio Nuñez*—Escribano Público. jn.28-7p.

Edicto Juzgado de Paz 5ta. Seccion.—Pantanoso, Junio 27 de 1870.—Por el presente cito á todos los acreedores al horno de ladrillo del profugo D. Bernardo Salaverry, para que comparezcan en este Juzgado el dia miércoles 6 de Julio á las diez de su mañana, para ver de arribar á un arreglo para el pago de los créditos.—*Bernardino Perez.* jn.28—7p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, y á pedido de D. Carlos G. y Mon se ha trabado embargo en una estancia denominada como de propiedad de la sociedad en liquidacion «Reissig y Martinez» denominada de Santa Josefa, situada entre Chamizo y Carreta quemada en el Departamento de San José y como no se ha presentado los títulos que justifican la propiedad de acuerdo con lo dispuesto en la ley de la materia, se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Junio 30 de 1870—*José S. Gonzalez*. Escribano público. jl.5-8p.

Un jóven Se precisa, en el almacen Esquina de la Teja calle de Colon núm. 54, un joven de 15 á 16 años, para el mostrador con práctica del ramo, es escusado presentarse sin garantía—Montevideo, Julio 5 de 1870. jl.5 5p.

Sirvienta Se necesita una que sea jóven y especialmente como para cuidar niños.—Para tratar en la calle del Rincon n. 56. jl.5 5p.

Banco Italiano MONTEVIDEANO y MAUA.—Se compran créditos contra ellos, títulos, Bletas, letras etc. con un descuento ventajoso, y se presta dinero con garantía de ellos. Tambien se compran veinte mil pesos de bonos deuda consolidada. Hay 2,000 $ en Lipoteca al uno y cuarto oro. Zavala, n. 51, altos, al lado de la Bolsa. jl.5—5p.

Cocinera Se necesita una en la calle de las Cámaras núm. 151. jl.5-3p.

Judicial Juzgado de Paz 2.ª Seccion, calle de Solis núm. 29—Apelido de Don Miguel Ruffle en los autos ejecutivos que sigue con Don Joaquin Freire sobre cobro de pesos, se ha trabado embargo en un terreno de la propiedad de este último, sito en la calle de Magallanes y Nicaragua, y como no se ha presentado el título para la anotacion correspondiente de acuerdo con la Ley de la materia se hace saber al público á los efectos consiguientes—Montevideo, Junio 30 de 1870—*Angel Vega.* jl.5—5p.

Al público Habiéndose estraviado el 1.º de corriente un título de propiedad de un terreno sito en la plaza del pueblo denominado de las Tres Cruces, se ruega á la persona que lo hubiese encontrado quiera devolverlo al almacen calle de Mercedes esquina con la de Rio Negro que será gratificado.—El propietario, *Luis Ferreri.* jl.5—5p.

Tejas Sacoman Se venden 2,000, por liquidacion, á diez pesos el millar menos que el corriente de plaza, en la calle San José, núm. 25. jl.5—5p.

Deuda Anglo-Francesa E interna. Se desean comprar de $ á 12,000 pesos pagando buen precio; así como algunas acciones del Porvenir y Tranway de la Union. Se venden 10,000 pesos deuda de Rescate, Zavala 51 altos al lado de la Bolsa. jl.5 5p.

Remate Judicial Juzgado de lo Civil 1ra. Seccion.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se va á proceder el dia doce del corriente á la hora de ponerse el sol á la venta de un terreno perteneciente á doña Luisa Rusiñol de Canti compuesto de diez metros setecientos milímetros de frente al Oeste sobre la calle del Cerro, y veinticuatro metros ciento ochenta y cinco milímetros de fondo. Lindando por el Sud con su Sra. madre Da Luisa F. de Rusiñol por el oeste con el Dr. D. Tristan Narvajas y por el Norte con los SS Tenailon y Cerrillo cuyo terreno se manda rematar á solicitud de Juan Bautista Canavella, en auto que sigue con la citada Sra. Dña. Luisa Rusiñol de Canti por cobro ejecutivo de pesos—Las tasaciones y demas antecedentes se hallan á la vista en esta escribanía.—Montevideo, Julio 3 de 1870—*Gervasio Nuñez*—Escribano Público. jl. 3.5 p.

Se vende El Café fonda y posada del Puerto de todas las Naciones, sito en la calle 25 de Agosto núm. 195 por ausentarse su dueño del país, está en muy buen sitio y se hace buen diario. Los interesados, pueden ocurrir en la misma casa. jl.5-5p

Cocina Económica En la calle Cuñadela n. 159 se vende una en 80 $, tiene muy poco uso. jl.5—5p

Ama de leche fresca Se ofrece una italiana frente al Miguelete, dirijanse al Hotel de Francia. jl.5—5p

Se alquila en la calle Ibicuy entre Cruzeny y Paisandú un hermosísimo almacen para negocio y cinco piezas para familia, si es toda la casa se hará una rebaja notable en el alquiler; el que se interese ocurra á la calle de Andes núm. 146. jl.5-15p

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa puede dar garantías de su conducta.—Dirijirse á esta imprenta. jl.5—4p.

Al Comercio Los acreedores de la casa de negocio de los Sres. Jaime Bosch y Ca. calle del 18 de Julio núm. 417 se presentarán á la misma para ser reconocidos como tales, dentro los tres dias de esta fecha pasado este término no se oirá reclamacion de ninguna clase sobre dicha casa.—Montevideo Julio 4 de 1870—*Jaime Bosch y Co.* jl.5-3p.

Se vende un restito de tienda con armazon y mostrador. jl.5-3p.

Pianos De Pleyel, Herz y Everhard calle de Buenos Aires 171.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER — 208—CALLE RINCON—208

ATENCION

CASA ESPECIAL para la COMPOSTURA de MÁQUINAS DE COSER Y PIEZAS USADAS Á ROTAS

GRAN SURTIDO de piezas nuevas, etc. etc. Rincon, 208

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER — 208—CALLE RINCON—208

MAS DE

300 MAQUINAS

De la acreditada fábrica de Singer, New-York

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por S *Enrique Stampert.*

GRAN REBAJA SIN IGUAL EN

RELOJES DE TODAS CLASES

CAUSADA POR EL NUEVO É INMENSO SURTIDO llegado en la

RELOJERIA DEL PUERTO!

39—CALLE PEREZ CASTELLANOS—39

Podeis á gusto romper, quebrar
Todos los relojes viejos,
Que de todos precios los hay nuevos
Sea para cambiar ó comprar
en la RELOJERIA DEL PUERTO, á precios nuevos

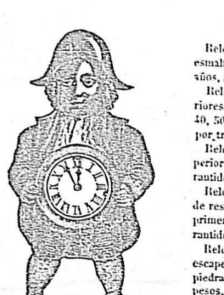

Relojes de bolsillo á 6, 7 8 y 10 pesos garantidos por un año sin dificultad.

Relojes de plata, áncora, 15 piedras, á 10, 12, 14 y 16 pesos hasta 22, con tapa muy fuerte, imitacion de Remontoir.

Relojes Roskoff, muy seguros, á 14 y 16 pesos.

Relojes para médicos, á varios precios, garantidos por dos años.

Relojes con dos cuadrantes, nuevo modelo, á 12 y 14 pesos, garantidos por tres años.

Relojes con dos vidrios, muy seguros.

Gran surtido de cadenas, llaves de oro garantido, muy baratos: medallones, cruces, anillos, caravanas de un peso para arriba.

Relojes de oro para señora, esmaltados, garantidos por 2 años, á 25, 30 y 35 pesos.

Relojes de clases muy superiores, para señora ó jóven, á 40, 50 y 60 pesos, garantidos por tres años.

Relojes Remontoir, calidad superior, á 60, 70 y 80 pesos, garantidos por tres años.

Relojes cronómetros, escape de resorte, espiritu esferoide de primera clase, á 250 pesos, garantidos por 5 años.

Relojes de oro, tapa fuerte, escape de incla, montado en 15 piedras, á 30, 38, 45, 50, 55 y 60 pesos, garantidos por 2 años, sin dificultad.

Gran especialidad de composturas

BIEN GARANTIDAS Y MUY BARATAS

jn.26-15p.

GAS-MILLE

GRAN DESCUBRIMIENTO

LUZ MAGNÍFICA

ARDE SIN LIQUIDO DERRAMABLE

Con 80 por ciento de economia sobre todos los medios de alumbrado conocidos

UNICO DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

ALMACEN DE FEDERICO COSTÁ, CALLE ITUZAINGO, NÚM. 175, ENTRE BUENOS AIRES Y SARANDÍ

Los introductores del económico sistema de alumbrado, recientemente inventado, con el nombre de GAS-MILLE, tienen el honor de anunciar al público de esta Capital que han recibido dos mil lámparas, para sala, patio, tienda, zaguan, etc., y un completo surtido de candeleros quinquées, faroles para carruaje, fosforeras é infinidad de otros aparatos, para el uso de esa luz, *magnífica*, clara, que no arroja HUMO NI FETIDEZ alguna.

Omitimos encarecer aquí las ventajas de este nuevo sistema de alumbrado, superior á los conocidos hasta aquí, y de grandes ventajas para el consumidor,—pues no se pierde una SOLA GOTA del liquido, que NO ES DERRAMABLE, ni encierra NINGUN PELIGRO en su uso.

En nuestra casa, estarán á la esposicion pública diversos géneros de aparatos, dándose todas las esplicaciones que se requieran.—Por la noche se ensayará la luz.

Se garante un 80 por ciento de economia, sobre todos los sistemas de luz, hasta hoy empleados.

Unico depósito, Almacen de Federico Costa, Ituzaingo 175.

jn10—1mes.

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

ITINERARIO DE OTOÑO E INVIERNO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará á correr desde el dia 21 de Marzo de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista CLASE 1.a	Bella-Vista CLASE 2.a	Yatay CLASE 1.a	Yatay CLASE 2.a	Colon CLASE 1.a	Colon CLASE 2.a	Independencia CLASE 1.a	Independencia CLASE 2.a	Piedras CLASE 1.a	Piedras CLASE 2.a	BOLETOS DE IDA Y VUELTA	CLASE 1.a	CLASE 2.a
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60	Bell'ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40	» á Colon »	0 60	0 45
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30	» á Indep.a »	0 90	0 60
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....			

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central [illegible]